



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**COMUNA DE  
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA  
SESIÓN N° 30 ORDINARIA**

**ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 15:15 horas del día miércoles 14 de agosto de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

**Asistencia Concejales:**

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Concejal Óscar Belmar Sánchez se encontraba ausente, por motivos de salud, según certificado médico acompañado.

**Asistencia de funcionarios municipales:**

- Srta. Lorena Contreras Contreras, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sr. Sebastián Alarcón Cifuentes, Encargado del Departamento de Medio Ambiente.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

**Prestadores de Servicios:**

- Sr. Luis Díaz Palominos, abogado.
- Sra. Marcela Silva Espinoza, veterinaria.

**Invitados:**

- Sra. Rosa Cifuentes Torres, presidenta del Comité de Agua Potable Rural Los Quinquelles.

**Actúa como ministro de fe:**

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

**TABLA A TRATAR:**

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**
  - Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 19-06-2024.
  - Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 17-07-2024.
  - Sesión Extraordinaria N° 28 de fecha 23-07-2024.
  - Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 07-08-2024.

- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 07 y el 13 de agosto de 2024.**
- 4.- **Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de patente de alcohol.**  
Expone: Lorena Contreras Contreras.
- 5.- **Proyecto de acuerdo de otorgamiento de comodato al Comité de APR Los Quinquelles, comuna de La Ligua.**  
Expone: Luis Díaz Palominos.
- 6.- **Proyecto de acuerdo sobre autorización de "anexo de contrato de arriendo de inmueble particular para departamentos municipales de la comuna de La Ligua".**  
Expone: Luis Díaz Palominos.
- 7.- **Proyecto de acuerdo sobre Ordenanza de Atención en la Clínica Veterinaria Municipal de La Ligua.**  
Exponen: Marcela Silva Espinoza, Luis Díaz Palominos y Sebastián Alarcón Cifuentes.
- 8.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

**Primer tema:**

**Aprobación actas de sesiones anteriores:**

Acta Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 19 de junio de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Acta Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 17 de julio de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Acta Sesión Extraordinaria N° 28, de fecha 23 de julio de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Acta Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 07 de agosto de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Sr. Alcalde indica que antes de pasar al siguiente punto de la correspondencia al Concejo, aprovecha a la distancia, a nombre del Concejo Municipal, de dar las condolencias a la familia Cartagena Delgado, por la repentina partida de Mario Cartagena Delgado, miembro del Club Deportivo y también de la barra de la selección de La Ligua. A la vez, también envía las condolencias a la familia Arredondo del sector de Valle Hermoso, que tuvo la repentina partida de un familiar, y también las condolencias a la familia del profesor Hugo Páez.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

## **Segundo Tema:**

### **Correspondencia Concejo.**

1. Presentación ingresada con fecha 08 de agosto, del Club de Adulto Mayor La Fortuna, que cuenta con timbre y firma de doña Ana Ocares, presidenta, de doña Silvia Aguilera, secretaria, y de doña Elsa Soto, tesorera, mediante la cual solicitan que les puedan facilitar el bus para traslado a Limache con el objeto de asistir a centro turístico que indican el día 29 de noviembre.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 08 de agosto, del Club de Adulto Mayor Fuerza y Vida Los Quinquelles, que cuenta con la firma de don Óscar Conejeros, presidente, a través de la cual solicita ayuda relacionada con el taller de folclore que tienen, pues la persona que los ayudaba de manera gratuita ha informado que no podrá seguir por razones personales, por lo que no cuentan con una persona idónea y quieren seguir animándose a la participación activa que han logrado, contando con el reconocimiento de la comunidad, y si bien existe una agrupación comunal en la que podrían participar, al vivir en una localidad aislada, no cuentan con los recursos para viajar, por lo que solicitan apoyo para contar con un profesor.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 08 de agosto, del Club de Adulto Mayor Fuerza y Vida Los Quinquelles, que cuenta con la firma de don Oscar Conejeros, presidente, por medio de la cual solicita la contratación de la persona que indica, quien reside en su localidad, con el fin de desarrollar un taller de salud y bienestar destinado a los miembros de su club, ya que en el mes de marzo, abril y mayo contaron con un equipo multidisciplinario del área de Salud que desarrolló un taller de similares características, mejorando su salud mental y física, y al estar aislados les dificulta poder acceder a esos espacios, por lo que solicitan este apoyo para poder contar con esas actividades ya que no cuentan con recursos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Salud, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 12 de agosto, de doña Brunilda López, que cuenta con su firma, mediante la cual solicita comodato sobre inmueble municipal que indica con fin habitacional, en el cual vivió su madre por más de 20 años y ella por más de 15 años, ya que no tiene otra vivienda y necesita gestionar empalme de luz, pero nunca han contado con un documento de la propiedad, sin embargo, un certificado de Bienes Nacionales señala que se regularizó a nombre de quien indica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 12 de agosto, de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Claudio Acevedo, párroco, y con firma ilegible del Consejo de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Valle Hermoso, a través de la cual exponen que se ha hecho tradicional en Valle Hermoso que entre el último fin de semana de septiembre y el primer domingo de octubre celebran su Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario, comenzando la novena el sábado 28 de septiembre hasta el sábado 05 de octubre, finalizando con una procesión el domingo 06 de octubre, por lo que informan el recorrido de la procesión.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Seguridad Pública, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 12 de agosto, de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Claudio Acevedo, párroco, y con firma ilegible del Consejo de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Valle Hermoso, por medio de la cual exponen que, en el marco de la celebración de su Fiesta Patronal, la primera actividad es el recorrido a pie por todo el pueblo de la imagen pequeña de la Virgen del Rosario con el objeto de recolectar fondos para la fiesta, por lo que informan el recorrido.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Seguridad Pública, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 12 de agosto, de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Claudio Acevedo, párroco, y con firma ilegible del Consejo de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Valle Hermoso, mediante la cual exponen que se ha hecho tradicional en Valle Hermoso que entre el último fin de semana de septiembre y el primer domingo de octubre celebran su Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario, comenzando la novena el sábado 28 de septiembre hasta el sábado 05 de octubre, finalizando con una procesión el domingo 06 de octubre, actividad que congrega una gran cantidad de personas por lo que solicitan apoyo con ambulancia, personal de salud y lo necesario para actuar en caso de una emergencia.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Salud, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 12 de agosto, de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Claudio Acevedo, párroco, y con firma ilegible del Consejo de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Valle Hermoso, a través de la cual exponen que se ha hecho tradicional en Valle Hermoso que entre el último fin de semana de septiembre y el primer domingo de octubre celebran su Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario, comenzando la novena el sábado 28 de septiembre hasta el sábado 05 de octubre, finalizando con una procesión el domingo 06 de octubre, por lo que solicitan apoyo en el arreglo y mantención de calles, limpieza, barreras de contención, entre otras cosas que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 12 de agosto, del Conjunto Folclórico Pigual, que cuenta con timbre y firma de don Marcos Arancibia, presidenté, y de don Jorge Pérez, secretario, por medio de la cual solicitan apoyo y requerimientos que señalan para realizar las cuecas por La Ligua 2024, actividad enmarcada en el Aniversario de la comuna y sin fines de lucro, contando con el apoyo de las otras organizaciones que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Comunicaciones, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 12 de agosto, de la Asociación de Funcionarios de la Salud de la Municipalidad de La Ligua, Confusam La Ligua, que cuenta con timbre y firma de doña Nicol Castillo, presidenta, mediante la cual solicita formalmente la regularización del pago de las cotizaciones previsionales de las funcionarias que indica, ya que si bien en el mes de julio trataron el tema con la Directora de Salud y el abogado municipal, donde se informó que uno de los casos estaba judicializado y que tomarían contacto con las funcionarias, a la fecha no se ha realizado ningún acercamiento, por lo que solicita se dé una celeré revisión al asunto y se proceda al pago.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Salud, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

**Tercer tema:**

**Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 07 y el 13 de agosto de 2024.**

➤ **07 de agosto:**

- Participó en el lanzamiento de las alarmas comunitarias con los vecinos y vecinas de la Junta de Vecinos Ángel Custodio de Flores y se está preparando lo que va a ser la inauguración de esas alarmas comunitarias, las que se van a instalar en gran parte de la comuna y va a favorecer a casi cinco mil familias de la comuna, así que pronto se les hará llegar la invitación para la inauguración de ese gran proyecto que quieren impulsar y quieren también poder ser una de las primeras comunas en Chile que pueda tener a toda su comuna con alarmas comunitarias.
- Participó en la celebración del Día del Dirigente Vecinal realizado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en su sede vecinal, día en que tuvo la invitación de los dirigentes de la Unión Comunal, los cuales lo invitaron a esa actividad.

➤ **08 de agosto:**

- Participó del cierre del ciclo de cine para adultos mayores realizado en el centro cívico de la comuna de La Ligua, con la visita de la actriz Catalina Saavedra, que realizó la película La Nana, así que estaban muy contentos los adultos mayores, quienes participaron en este ciclo de cine que se realizó en la comuna de La Ligua.
- Se reunió con los dirigentes del Centro Vecinal de Desarrollo de los cerros de La Gruta, Rodríguez y La Cantera, para escuchar las experiencias de la intervención del programa Quiero Mi Barrio de la comuna de La Ligua.

➤ **09 de agosto:**

- Participó en la celebración del Día del Niño, actividad a la que fue invitado por el Jardín Infantil Humberto Basulto.
- Participó en la actividad que reúne a las jefas de hogar de la provincia de Pctorca en la Plaza de Armas de La Ligua.
- Participó en la ceremonia de reconocimiento a la celebración del Día del Dirigente, actividad realizada en el centro cívico de la comuna de La Ligua.

➤ **10 de agosto:**

- Participó en la celebración regional del Día del Campesino y Campesina, donde estuvieron como anfitriones de esa linda actividad, en conjunto también con los Concejales, con autoridades regionales y autoridades nacionales, participando de esa actividad regional que por primera vez se realiza en la comuna de La Ligua, dándole el realce también a todos los trabajadores del mundo campesino de la región y de la comuna de La Ligua, el que fue un evento masivo que reunió a alrededor de dos mil campesinos y campesinas, quienes quedaron muy contentos por esta actividad.
- Se reunió con los comerciantes de la Feria Persa para atender sus requerimientos y estudiar la factibilidad de dar solución a sus problemáticas.

➤ **12 de agosto:**

- Participó de la ceremonia oficial de la entrega de catres clínicos que realiza el Gobierno Regional con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, donde se vieron beneficiados alrededor de cincuenta y cuatro familias de la comuna de La Ligua, el que fue un evento que agradecieron mucho las familias de la comuna del programa de los postrados y esperan tener buenas noticias de algunas iniciativas que se están levantando para todas esas familias.
- Participó de un diálogo ciudadano de Seguridad Pública junto al Gobernador Regional, Consejeros Regionales y dirigentes sociales, actividad que se realizó en el salón de reuniones de la Municipalidad de La Ligua.
- Participó en la reinauguración de la Posta de Trapiche, actividad coordinada por el Departamento de Salud, donde se contó con la presencia de los señores Concejales, comunidad y funcionarios de Salud.
- Sostuvo una reunión de trabajo con la directiva de la Junta de Vecinos Zacarías, para escuchar sus planteamientos y que dicen relación con la posibilidad de desarrollar proyectos comunitarios en su sector.

➤ **13 de agosto:**

- Participó en la actividad que organizó la OPD, donde invitaron a los medios de comunicación para conversar sobre el enfoque de derechos por un trato respetuoso hacia la niñez.
- Sostuvo una reunión de trabajo con los pastores de la comuna de La Ligua y provincia de Petorca, para coordinar con ellos una actividad a realizar en el mes de agosto en el Aniversario.
- Sostuvo una reunión de trabajo con el Secretario Ministerial de Educación para ver algunas problemáticas donde se requiere de su colaboración y también estuvo reunido con la directiva de la Escuela de Trapiche.
- Participó en la ceremonia de entrega de becas deportivas a un número importante de jóvenes, alrededor de setenta y dos jóvenes y adolescentes de la comuna de La Ligua, día en que se contó con la presencia de los señores Concejales y también de los padres y apoderados de esos pequeños y de esos grandes deportistas de la comuna, los cuales le han dado un realce al deporte liguano a nivel nacional y a nivel internacional.

➤ **14 de agosto:**

- Participó en la actividad Municipio en Terreno que se desarrolló en la localidad de Los Hornos con la participación de varios departamentos municipales en el sector.
- Participó en la firma del convenio con la Directora Ejecutiva de Servicio País para renovar el trabajo realizado hasta hoy en la comuna de La Ligua, y pronto también Servicio País va a venir al Concejo Municipal a realizar una exposición para dar a conocer todo lo que se ha realizado durante estos tres años.
- Se reunió con las personas de la empresa de la planta desaladora que va a instalarse en el sector de Las Salinas, que iría justamente en el enfoque de dar solución en el tema hídrico a las comunas de La Ligua, Cabildo y Papudo.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

**Cuarto Tema:**

**Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de patente de alcohol.**

Expone: Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras indica que la unidad de Rentas y Patentes expone una solicitud de patente de alcohol del contribuyente Sres. Digital en Línea SPA, siendo representada legalmente por el Sr. Paulo García. Agrega que la presente solicitud corresponde a una patente ilimitada bajo el giro de salón de té, clase Ñ, ubicándose en Esmeralda N° 420, comuna de La Ligua.

Menciona que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, el artículo 65, letra o), señala que para otorgar una patente de alcohol se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde, y en este caso la empresa mencionada, la sociedad, cumple con las disposiciones legales establecidas en el Decreto Ley N° 3.063 y en la Ley N° 19.925. Comenta que el expediente fue enviado con anterioridad y dentro de aquella documentación solicitada o requerida está la solicitud de patente, los requerimientos de DOM, el inicio de actividades, la acreditación del inmueble, constitución de la sociedad, resolución sanitaria, certificados y antecedentes del SAG, entre otros requisitos para este tipo de trámites y lo más importante en esa documentación son los informes tanto de Carabineros como del inspector, lo cual manifiesta que cumple para obtener la patente de alcohol, por lo tanto, para hacer efectivo el otorgamiento de esta patente se requiere, como lo mencionó anteriormente, el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Soza, en primer lugar, saluda a la Srta. Lorena Contreras, quien hoy viene a exponer este punto e indica que el expediente fue enviado con anterioridad a sus correos electrónicos, por lo que tuvo la oportunidad de revisarlo y, cumpliendo la normativa, de su parte da su visto bueno y vota a favor para que se le otorgue esta nueva patente al contribuyente, deseándole sin duda mucho éxito en el emprendimiento que va a impulsar en calle Esmeralda N° 420, por tanto, aprueba.

Concejala Rojas también aprueba, ya que está todo en regla y la documentación llegó oportunamente a sus correos.

Concejal Olmos, de igual manera, señala que el informe llegó con tiempo, está positivamente de acuerdo a la evaluación que se hizo de toda la documentación y los requerimientos, así que aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Díaz indica que también aprueba, deseándole lo mejor al contribuyente en este nuevo proyecto.

Sr. Alcalde también aprueba y le desea lo mejor al contribuyente Sr. Paulo García, espera que le vaya muy bien en su emprendimiento, así que también aprueba esta moción.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 151:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA O, DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: DIGITAL EN LÍNEA SPA
RUN	: 77.329.425-9
GIRO	: SALÓN DE TÉ O CAFETERÍAS, LEY N° 19.925, ARTÍCULO 3, CLASE N°.
DOMICILIO COMERCIAL	: ESMERALDA N° 420, LA LIGUA

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

**Quinto Tema:**

**Proyecto de acuerdo de otorgamiento de comodato al Comité de APR Los Quinquelles, comuna de La Ligua.**

Exponé: Luis Díaz Palominos.

Sr. Luis Díaz comenta que estaba esperando a la Sra. Rosa Cifuentes, quien lo quería acompañar, pero no ha llegado aún. Indica que viene a solicitar el acuerdo para el otorgamiento de un comodato, cuya solicitud fue presentada por la Sra. Rosa Cifuentes Torres, en representación del Comité de Agua Potable Rural Los Quinquelles, con fecha 06 de agosto del corriente, quien solicita un comodato por un plazo de veinticinco años, por una superficie de 400 metros cuadrados, respecto del inmueble municipal denominado Parcela 122 Playa Los Quinquelles, el cual a así se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y tiene una superficie de 5.030 metros cuadrados. Menciona que la finalidad que ella expone en su solicitud es la distribución de agua potable para los vecinos de la Playa Los Quinquelles, ya que ahí tiene emplazado la oficina el Comité, así como también hay un container y hay una recolección de agua desalinizada, además de la necesidad de postular a proyectos de inversión de financiamiento público y privado.

Ágrega que actualmente ellos están postulando y, según una información que le acaba de compartir la solicitante, ellos tenían un comodato del año 2020 y se lo dieron por cuatro años, pero les venció en enero, por ende, se percataron que estaban con el comodato vencido y, de hecho, vence el plazo para postular la próxima semana a Sopraval.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz, en primer lugar, saluda el trabajo que ha venido realizando durante bastantes años el Comité de Agua Potable Rural del sector de Los Quinquelles y saluda también el trabajo que vienen realizando las distintas instituciones del sector, ya que es un pueblo bastante vivo, con muy buenos dirigentes y cree que otorgarles este comodato hoy día significaría, sin duda, un tremendo avance para la postulación de proyectos y para mejorar, por cierto, el servicio de entrega de agua para la comunidad, así que saluda el trabajo que ha realizado también el equipo jurídico y por supuesto que va a aprobar este proyecto.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Olmos indica que está actualmente en uso de la misma APR así que vota a favor.

Concejala Rojas también aprueba.

Concejal Soza saluda al Sr. Luis Díaz, quien viene a exponer este proyecto, y comenta que no alcanzó a escuchar su intervención porque tuvo que pararse por una urgencia pero, sin perjuicio de eso, leyó los antecedentes del caso y se pide su parecer para entregar en comodato un retazo de un inmueble municipal para la directiva y el Comité de Agua Potable Rural de Los Quinquelles, con la finalidad de que ellos puedan postular a distintos proyectos sobre la naturaleza de su función, por lo que frente a eso no tiene ningún comentario, solamente apoyar dicha iniciativa, esperando que sea de bastante utilidad y que, efectivamente, se cumpla lo que ellos están pidiendo, que es postular a esas vías de financiamiento externo, así que con mucha fuerza y ganas él vota a favor de este contrato de comodato, en los mismos términos que se indican en el documento, es decir, que sería por veinticinco años respecto de un retazo de 400 metros cuadrados.

Sr. Alcalde también aprueba esta moción, ya que es muy importante para ellos poder postular a fondos para ir mejorando lo que es la planta, así como poder ir mejorando también lo que es su APR, así que él también está a favor.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 152:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA F), DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ENTREGAR AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS QUINQUELLES EN COMODATO UNA PORCIÓN DEL SIGUIENTE INMUEBLE MUNICIPAL Y EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS:

<b>ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD:</b>			
PROPIETARIO	UBICACION	INSCRIPCIONES	ROL DE AVALUOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	Parcela N°122 de Playa de Quinquelles	fojas 3070 vuelta, número 3748 del Registro de Propiedades del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua	190-122
<b>ANTECEDENTES DE LA ENTREGA:</b>			
INSTRUMENTO	SUPERFICIE	DESLINDES	PLAZO
Comodato	5.030 metros cuadrados	Norte: 90 metros con Lote 121; al Sur: 81 metros con Lote 123; Oriente: con Lote Vialidad en 94 metros; al Poniente: con línea curvo con Lote Vialidad.	25 años
<b>ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE:</b>			
COMODATARIO	REPRESENTANTE	FUNDAMENTO	DESTINO
Comité Agua Potable Rural Los Quinquelles es una institución jurídica	ROSA HERMINIA CIFUENTES TORRES	El comodato fue solicitado para la distribución de agua potable para los vecinos de La Playa los Quinquelles, y le necesidad de	distribución de agua potable

<p>sin fines de lucro que tiene por finalidad, distribuir agua potable en Playa de Quinquelles sector La Ballena, enmarcándose dentro de los denominados APRs, para ejecutar sus cometidos cuenta con un patrimonio limitado entre los que se encuentra un estanque, una oficina, bombas, caudalímetros y ductos de extracción, un baño químico y mobiliario de oficina.</p>		<p>obtener la tenencia para postulación a proyectos de inversión en las líneas de financiamiento en que pueden postular.</p>	
--	--	--	--

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REDACTAR DICHAS SOLICITUDES DE MANERA QUE RESGUARDEN DE MEJOR MANERA LOS INTERESES MUNICIPALES.

Sr. Luis Díaz, a nombre de la Sra. Rosa Cifuentes que venía desde Los Quinquelles, le agradece al Concejo y al Sr. Alcalde, ya que se va a encontrar con la buena noticia.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

**Sexto Tema:**

**Proyecto de acuerdo sobre autorización de "anexo de contrato de arriendo de inmueble particular para departamentos municipales de la comuna de La Ligua".**  
 Expone: Luis Díaz Palominos.

Sr. Luis Díaz indica que, continuando con las solicitudes que se plantean, les hizo llegar una minuta de anexo respecto de un contrato de arriendo que abarca el Juzgado de Policía Local, oficinas de DIDECO y donde está emplazado Seguridad Pública, el cual existe actualmente y dicho contrato caduca el 01 de septiembre. En cuanto al monto del arriendo, expone que son 83 U.F. y que se les avisó en enero sobre un aumento solicitado por las propietarias, quienes son dos, monto que sería de 108 U.F., por ende, se solicita al Concejo, dado que el monto supera las 500 U.T.M., poder aprobar el contrato de arriendo, ya que en dicho emplazamiento se encuentran departamentos muy importantes para el municipio, en total son más de cincuenta funcionarios los que se encuentran

desplegados en ello y se requiere, antes del 01 de septiembre, poder celebrar el contrato de arriendo, si no éste caducaría y se verían obligados a buscar otro lugar.

Concejal Yáñez consulta si los 108 U.F. son adicionales al precio que estaba establecido.

Sr. Luis Díaz explica que no; es un aumento de 83 a 108, es decir, veintitantos U.F.

Concejal Yáñez observa que, entonces, son 108 el aumento que se solicita.

Sr. Luis Díaz señala que sí, serían 25 U.F. de aumento.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Yáñez indica que DIDECO está acá y que la Oficina de la Vivienda es la que está allá.

Sr. Luis Díaz indica que la Oficina de la Vivienda, O.M.I.L., Seguridad Pública, entre otras.

Concejal Díaz manifiesta que, antes de pasar a la votación, cree que ya es sabido por todos que como Municipalidad tienen una tremenda deficiencia en términos de infraestructura para poder dotar a la comunidad de todos los servicios que como Municipalidad se prestan, ya que tienen un edificio consistorial con varias décadas, el que ha quedado absolutamente pequeño, chico, en cuanto a la capacidad de operación que este tiene y en vista de la realidad, por el aumento de la población comunal, el crecimiento de la ciudad, crecimiento tanto demográfico como económico, de población, claramente los ha llevado a una complicación en cuanto a que han tenido que salir a buscar arriendo para tener un espacio relativamente digno para las funciones que cumplen los funcionarios y funcionarias municipales.

Agrega que es un tema bien complejo de resolver y cree que, si bien el arriendo es una solución, en ningún caso debiesen acostumbrarse, por así decirlo, a tener que desembolsar, en este caso, 148 millones de pesos en tres años, entendiendo que, si hicieran priorizaciones de esos recursos, probablemente, como Municipalidad, con un poquito más y saliendo a buscar recursos para afuera, ya que hay recursos muchas veces para eso, podrían ir buscando soluciones definitivas. Comenta que este es un problema que tienen como ciudad, como ciudadanía, que traspasa incluso las facultades de este Concejo Municipal, pues este es un problema social que tienen en la comuna de La Ligua, ya que tienen servicios que quedaron absolutamente chicos producto del crecimiento de la comuna, esa es la realidad, entonces, expresa que la verdad es que uno no tiene mucha opción respecto a la presentación de este proyecto, porque hay que entender que en el inmueble que está sujeto a votación hoy día operan cinco o seis departamentos municipales, o sea, que si ellos se oponen, automáticamente, considerando que llega hasta septiembre el contrato, desde el mes de octubre tendrían que buscar o dejar a esos funcionarios en la calle, por tanto, claramente la única opción es la aprobación.

Indica que claramente ahí existen privados que se están ganando una buena cantidad de dinero por el arriendo de esto, pero cree que la reflexión y la invitación es a pensar y buscar unas soluciones que vayan en la línea de buscar cuestiones más definitivas; cree que esa es la invitación y ahí cree que los próximos Concejos Municipales también van a tener una tarea importante si quieren ir solucionando verdaderamente los reales problemas que tienen como comuna.

Dicho eso, señala que por la continuidad de este servicio, por brindarle también un espacio digno y seguro a los trabajadores y trabajadoras municipales, él va a aprobar esta continuidad de

contrato con la entidad privada que les está arrendando en este momento ese inmueble, así que aprueba.

Concejal Yáñez plantea que, en la misma línea de su colega Díaz, hace bastante tiempo que ellos y hace años en realidad, desde los periodos anteriores, que se viene solicitando la ampliación del edificio consistorial, particularmente en el terreno que tienen aquí al lado donde están los juegos, entonces, eso es un largo esperar de que finalmente eso se materialice, porque en realidad es mucha plata la que se gastando en los distintos arriendos para poder tener un poquito más cómodo a todas las dependencias municipales, porque todos saben cómo están trabajando de hacinados en oficinas muy chicas, con mucho trabajo, con muchas carpetas, por tanto, cree que si ellos también miraran hoy día el arriendo que se está pidiendo es barato, entre comillas, porque si uno mira un arriendo cualquiera hoy día en que se instale una oficina en un par de metros cuadrados, en relación a lo que hoy día está subiendo, es decir, a 108 U.F. en el total, y están hablando de U.F. no de U.T.M., además el arriendo es de calle a calle.

Sr. Luis Díaz expone que son casi dos mil metros cuadrados.

Concejal Yáñez expresa que así es, entonces, cree que el valor final mensual es \$4.057.000, entonces, si uno saca la cuenta cuánto están gastando en una casa que hoy día se va a arrendar sobre un millón y medio o dos millones de pesos, y esto como dice es de cuadra a cuadra, es decir, de Polanco a Serrano, donde hay varias dependencias, que si lo hicieran en forma individual estarían pagando mucho más.

Agrega que él plantea este tema de que ojalá, como dice también el Concejal Díaz, la Administración que venga se preocupe definitivamente de poder postular un proyecto para la ampliación del edificio consistorial, porque de lo contrario van a estar toda la vida arrendando, con la gran cantidad de gente y además de cosas nuevas que van apareciendo, que obliga de todas maneras tanto a la contratación de personal como también a tener los espacios físicos para todos los programas que vienen apareciendo, en los que muchas veces también el municipio se tiene que poner porque vienen sin recursos. Finalmente, indica que él de todas maneras va a aprobarlo.

Concejal Olmos manifiesta que comparte en cierta medida con lo expuesto por sus colegas, en el sentido de que los que vienen de periodos anteriores saben que es un tema recurrente en las distintas Administraciones y ninguna Administración ha querido tomar el tema en el tapete de postular algún proyecto de ampliación o de un edificio nuevo, y no es solamente un tema de esta Administración sino de las Administraciones anteriores, y no sabe si es voluntad o profesionalismo, pero se ha expuesto por distintos colegas, por distintos Concejales, incluso de distintos partidos políticos en este caso, pero nunca se ha presentado algo concreto en relación a la ampliación o mejoramiento del edificio consistorial.

Cree que ese es un tema que tiene que estar, porque al fin y al cabo ya han visto arriendos, pasaron modificaciones presupuestarias porque se va a arrendar un nuevo lugar para sacar lo que es de Manuel Montt y un sinfín de cosas, y ven la falta que hace porque estaba en mal estado también Manuel Montt, entonces, cree que uno de los puntos que vienen, si sigue esta Administración o viene otra Administración, es un punto que sí tienen que ver e invita a sus colegas que siguen y a los que van a estar en esta mesa a que insistan en este tema, porque no es solamente voluntad de los Concejales sino de la Administración y de las Alcaldías que están, porque es un tema que preocupa, porque si van viendo los arriendos que han tenido por fuera ya hubieran tenido el edificio consistorial, por lo tanto, cree que es un tema que tienen que ver y tiene que estar en el tapete en relación al funcionamiento interno desde la Municipalidad, para comodidad también de los funcionarios.

Agrega que, en relación a los arriendos, han visto que se pasó una modificación presupuestaria e incluso la voluntad del Concejo aumentó un poco lo que fue el recurso para poder pasarlo, y ahora ven que para darle continuidad hay un aumento de 83 U.F. a 108 U.F. mensuales, pero también tienen que recordar las condiciones de este arriendo, porque recuerda que les llegaron cartas de los funcionarios diciendo que se les habían llovido algunas dependencias, y en relación a lo mismo la documentación estaba un poco húmeda, y pasó por Concejo Municipal esas cartas, entonces, van a subir el arriendo, van a pagar más arriendo, sabiendo que no están las condiciones o negocian quién hace esas mejores condiciones, porque pasaron por Concejo Municipal esas cartas, no se acuerda si fue Vivienda u otra, que decían que no podían trabajar con respecto a la humedad que tenían, entonces, ahí es donde es el cuestionamiento que tiene en cuanto a si van a aumentar por la necesidad que tienen, pero qué pasa con las condiciones laborales y ahí no concuerda cuando habla su colega Díaz de que van a dejarlos en la calle, porque aquí no se trata de dejarlos o no en la calle, se trata de que estén con las mejores condiciones y le parece que es excesivo de 83 U.F. a 108 U.F. mensuales, sabiendo las condiciones que están y el funcionamiento que tienen esas dependencias, donde los documentos estuvieron casi azumagados con toda la humedad de la lluvia y lo vieron en el otro lado de Manuel Montt, y lo están viendo acá, que hay que ver qué hacen con la mejora o a lo mejor es importante sentarse y negociar informando qué es lo que está pasando, pero aumentarla así por así está en desacuerdo, así que rechaza.

Concejala Rojas señala que también le parece importante que se dé una solución definitiva en algún momento, pues la gente no puede estar moviéndose a cada rato, no puede estar sufriendo el buscar soluciones para resguardar la documentación archivada que es parte de la historia y hay documentos que tienen que permanecer un tiempo accesible para distintas necesidades, por lo tanto, cree que es indispensable que a lo mejor se incorpore una condición si es que se va a mantener este valor, porque ve que va para la aprobación, entonces, cree que sería fundamental a lo mejor incluir una condición de reparación, de restauración de los espacios que se han humedecido o que se han llovido. Finalmente, indica que va a dar su aprobación a este proyecto.

Concejal Soza plantea que sobre este punto en la tabla tiene profundas observaciones, básicamente por dos motivos. El primero es porque considera muy excesivo el aumento de la renta que se pretende pagar por el contrato de arrendamiento, ya que si actualmente se pagan 83 U.F., esto es, cerca de tres millones de pesos, se pretende aumentar a 108, o sea, a cuatro millones y fracción, es decir, más de un millón de pesos de manera mensual, lo cual a todas luces, a su juicio, es un monto muy elevado, ya que no se deben olvidar además de que la renta está establecida en las cláusulas del contrato en U.F., no en pesos chilenos, valor que se va reajustando, precisamente, mes a mes y ya tiene un reajuste considerado, por tanto, un millón de pesos en forma mensual por lapsos de un año es una buena cantidad de dinero que podría incluso estar destinada a otras funciones de cuidado, mantención y habilitación de espacios para los funcionarios.

Agrega que por eso estima que este es un contrato de arrendamiento y si es así entienden por tal un acuerdo de voluntades entre dos partes, que es el arrendador y el arrendatario, por tanto, acá sería importante que se pudiera llegar a un consenso en determinar quizás un monto prudente de aumento de renta a cambio de que el arrendador y propietario del inmueble se comprometa a realizar mejoras considerables del espacio, porque todos saben, pues aquellos que han ido al lugar han constatado que el inmueble se encuentra en un regular estado y no tan solo lo dice él, sino que lo reconoce el mismo contrato en su cláusula número sexto, que dice que la propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Asimismo, indica que no se deben olvidar que la Municipalidad para poder arrendar este inmueble tuvo que invertir buena cantidad de dinero para habilitar sus dependencias, como pintar algunas salas, elevar algunos tabiques, habilitar algunos módulos para atención y así todo el lugar sigue siendo de una infraestructura un tanto precaria.

Cree que acá la Municipalidad es la que tiene el sartén por el mango para poder negociar un buen monto, porque este inmueble, por su extensión, por estar ubicado en el centro, no cree que sea de fácil arrendamiento para empresas privadas o para cualquier otro tipo de interesados, sobre todo como se encuentra hoy día la situación económica, entonces, él de verdad hubiese deseado que aquí se hubiera conversado y negociado mejor este punto y no lo que está sucediendo ahora, que es básicamente un contrato de adhesión, ya que ellos de manera unilateral informan el aumento de los dineros y no les queda otra opción que acatar y ratificar, lo que a su modo de ver cree que eso no es lo correcto.

En segundo lugar, señala que también le asaltan muchas dudas porque el proyecto de acuerdo, tal como está redactado, no indica el plazo por el cual se desea prorrogar este contrato de arrendamiento, ya que en este proyecto de acuerdo tan sólo se estaría indicando que se quiere autorizar un anexo porque se va a aumentar la renta, pero el contrato finaliza por cumplimiento del plazo el 31 de agosto, por tanto, por cuánto se va a prorrogar en el nuevo período y se presume que puede ser por tres años de acuerdo a lo que establece el mismo contrato, pero eso no sale establecido de manera clara.

Sr. Luis Díaz expone que por tres años.

Concejal Soza menciona que no lo había visto, entonces, precisando eso, siendo por tres años, con mayor razón, cree que la cantidad de dinero que se está solicitando para solventar eso es muy excesivo y cree que acá sería importante tratar de llegar a un buen entendimiento y un buen acuerdo para que se pueda aumentar prudentemente el monto, pero por otro lado también el propietario haga mejoras y habilite los espacios que corresponden para los funcionarios, así que por esas consideraciones él rechaza este proyecto.

Sr. Alcalde expresa que aprueba y también que se sienten nuevamente a conversar con los propietarios antes de poder cancelar este monto, para que les hagan las mejores pertinentes del establecimiento, ya que ese sería justamente el acuerdo, mejorarlo y ahí se les aumenta, pero él aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez y Rojas; y es rechazada por los Concejales Olmos y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

#### **ACUERDO N° 153:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, YÁÑEZ, ROJAS Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES OLMOS Y SOZA, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ARRENDAR EL SIGUIENTE INMUEBLE Y EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS:

<b>ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD:</b>			
<b>PROPIETARIO</b>	<b>UBICACION</b>	<b>INSCRIPCIONES</b>	<b>ROL DE AVALUOS</b>
<b>Isabel Alejandra Bustos Sabal</b> <b>Y Francisca Daniela Bustos Sabal.</b>	Inmueble donde se emplaza Juzgado de Policía Local, dirección de Seguridad Pública y	Se trata de 3 inmuebles inscritos a: 1) FS. 949v, N°601, 2) FS. 950, N°602, 3) FS. 950v, N°603, Todos del Registro de Propiedades	Los tres inmuebles poseen el mismo Rol. N°47-3, comuna de La

	oficinas de Dideco. Entre calle Polanco y Serrano, La Ligua Centro.	del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de La Comuna de La Ligua.	Ligua.
<b>ANTECEDENTES DE LA ENTREGA:</b>			
<b>INSTRUMENTO</b>	<b>SUPERFICIE</b>	<b>DESLINDES</b>	<b>PLAZO</b>
<b>Contrato de arriendo</b>	952 metros cuadrados	<p>1) Norte, con resto de la propiedad de don Enrique Doll, hoy Roberto Leiva; al Sur, con Sucesión Delfina Varas viuda de Estay; al Oriente, con Calle Polanco; y al Poniente, con Sucesión de don José Trejos y el Fisco.</p> <p>2) Norte, Roberto Leiva Carvajal, en treinta y siete metros sesenta y cuatro centímetros; al Sur, en igual medida con propiedad del comprador Jorge Sabal Rabí; al Oriente: en tres metros con calle Polanco; y al Poniente, en igual medida, con propiedad del Fisco, con una superficie de ciento doce coma noventa y dos metros cuadrados. 3) Norte, en dieciocho metros sesenta centímetros, con propiedad fiscal; Sur, en dieciocho metros sesenta centímetros, con María Claudina Céspedes; al Oriente, en dieciocho metros sesenta centímetros, con propiedad del finisido Jorge Sabal; y Poniente, en dieciocho metros sesenta centímetros, con calle Serrano</p>	<p>3 años</p> <p><b>Costo mensual, anual y total del arriendo.</b></p> <p><b>1.- Costo mensual:</b> 108UF, \$4.057.347.24 pesos.</p> <p><b>2.- Costo anual:</b> \$48.688.166.88 pesos app.</p> <p><b>3.- Costo total:</b> \$146.064.500.64 pesos, app.</p>
<b>ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE:</b>			
<b>SOLICITANTE ARRENDATARIO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>FUNDAMENTO</b>	<b>DESTINO</b>
PATRICIO PALLARES VALENZUELA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, mantiene actualmente vigente un contrato de arriendo respecto de los inmuebles; ya individualizados, para los	-JUZGADO DE POLICIA LOCAL. -SEGURIDADE

	servicios que presta en Juzgado de Policía Local, oficina de Dideco y Seguridad Pública. No obstante, el contrato pierde su vigencia el 1° de septiembre de 2024, siendo notificados con la antelación estipulada en el contrato de arriendo, el aumento del canon de renta de 83 a 108 UF mensuales, para poder mantener las propiedades en arriendo a favor de la municipalidad.	PÚBLICA. -DIDECO
--	--	---------------------

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REDACTAR DICHAS SOLICITUDES DE MANERA QUE RESGUARDEN DE MEJOR MANERA LOS INTERESES MUNICIPALES.

Concejal Yáñez observa que mejorar después de que se ha convenido un compromiso es difícil, pues las cosas se hacen en el momento, no ahora, es decir, cuando entregan un edificio, uno va, lo mira y en base a eso dice si lo acepta, ya que las reparaciones que se produzcan después vienen por parte del arrendador, entonces, eso ya se recibió en esas condiciones.

Sr. Hernán Romero indica que igual quería mencionar algo, ya que él no estaba cuando se llevó a cabo este arriendo, pero sí se hablaba de que cuando se inició este arriendo era muy bajo lo que se estaba pidiendo y en algún minuto, en el término, se iba a mejorar.

Concejal Díaz señala que es verdad, ya que en ningún lado van a encontrar un terreno así en cuatro millones de pesos, pues es de calle a calle.

Sr. Hernán Romero señala que por eso les está diciendo, o sea, fue una gota en Vivienda, porque es la primera vez que se llueve Vivienda y lo va a decir con todas sus letras, ya que de alguna manera antes no había sucedido nada, pero hoy cayeron unas gotas en un lugar que ellos sí lo mejoraron y hubo una inversión de parte de la Municipalidad, pero en relación a los cuatro millones ellos dicen que se cayeron en el cobro, o sea, ese es el tema, debieron haberles cobrado siempre los cuatro millones, estando a un costado del municipio y no está en el mejor estado quizás, se mejoró porque era una casa antigua, pero ese es el valor y podría haber sido mucho más.

Concejal Yáñez observa que se recibió en esas condiciones y todas las reparaciones que se hagan posteriormente, en el contrato también se señala, quedan en beneficio de la propiedad, de la dueña, es decir, cualquier cosa que hagan, cualquier arreglo, quedan finalmente en beneficio de la dueña de la propiedad, por lo tanto, ya se aprobó y considera lo mismo que el Concejal Díaz, que el precio es razonable.

Concejal Díaz expresa que es muy razonable.

Sr. Alcalde indica que le quiere dar el punto a la dirigente y decirle que ya está aprobado por el Concejo Municipal y le da la palabra si es que quiere dar las gracias al Concejo por el tema del APR de Los Quinquelles.

Sra. Rosa Cifuentes expresa que agradece, entonces, si fue aprobado por unanimidad o tiene que mirar a alguien.

Sr. Alcalde informa que el Concejo en pleno aprobó, ninguno en contra, todos a favor.

Sra. Rosa Cifuentes señala que qué bueno y por los años que se solicitó, porque no encontraba razones de que fuera cada tan poquitos años, ya que eso esperan sea el futuro de La Ballena.

Sr. Alcalde pide que le dé tranquilidad a sus socios, a la gente de La Ballena, ya que se aprobó por la cantidad que habían solicitado.

Sra. Rosa Cifuentes comenta que eso les impidió varias cosas, como postular a proyectos y tuvieron que cambiarlo, así que espera que le vaya bien, aunque está un poquito atrasada en el de Sopraval, porque si no tiene una relación directa con el agua ya no tienen subvención o financiamiento.

Concejal Yáñez observa que ese es un detalle, pues de todas maneras podrá postular proyectos más grandes teniendo esto.

Sra. Rosa Cifuentes expone que sí, pues ellos están llanos a legalizarse, por decirlo entre comillas, porque cuando tomó el tema encontraron que no lo estaba y la Ley saben el proceso que ha tenido, así que no estaban completamente como legalizados frente a la DOH y no tienen redes, están con camiones aljibe.

Sr. Alcalde menciona que por lo menos hoy día les aprobaron, por tanto, darle la tranquilidad a los vecinos que ya está aprobado por lo que habían solicitado ellos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

#### **Séptimo Tema:**

#### **Proyecto de acuerdo sobre Ordenanza de Atención en la Clínica Veterinaria Municipal de La Ligua.**

Exponen: Marcela Silva Espinoza, Luis Díaz Palominos y Sebastián Alarcón Cifuentes.

Sr. Sebastián Alarcón explica que la Sra. Marcela Silva tuvo un inconveniente porque se encontraba en el operativo de Municipio en Terreno, entonces, estaban hoy en Los Hornos y hubo un inconveniente al venirse para acá, pero estaba citada y se excusó ahora, así que habló con él para poder en el fondo mandar las excusas correspondientes de por qué no llegó a tiempo y es porque está en Los Hornos en un operativo y tuvo harta demanda, así que están acá ellos para presentar la Ordenanza de Atención de la Clínica Veterinaria Municipal de La Ligua.

Expone que el propósito de esta presentación es presentarles los artículos que tiene esta ordenanza para regular el funcionamiento de atención que va a tener la clínica municipal y en esta presentación ellos van a mostrar un desglose más o menos resumido de lo que serían los artículos de esta ordenanza, los cuales regularían la atención hacia los mismos usuarios de la comuna.

# Ordenanza de atención en Clínica Veterinaria Municipal de La Ligua

## Propósito de la Presentación

### Objetivo

Exponer la propuesta de la ordenanza que regula la atención de la Clínica Veterinaria Municipal de La Ligua, con el fin de garantizar un servicio seguro, respetuoso y profesional para la comunidad.



## Disposiciones Generales

### Artículo 1°: Objetivo principal

La ordenanza establece normas que regulan el servicio de la Clínica Veterinaria Municipal de La Ligua. Su principal finalidad es garantizar que todos los usuarios comprendan sus derechos y responsabilidades, así como los protocolos a seguir durante la atención veterinaria. El cumplimiento de esta ordenanza busca asegurar un ambiente seguro, respetuoso y profesional.

### Artículo 2°: Propietarios y tutores

Los propietarios o tutores de los pacientes, definidos como caninos y felinos, deben cumplir con las disposiciones establecidas en esta ordenanza y en la legislación nacional vigente sobre tenencia responsable de animales, regulada en la Ley N°21.020.



Indica que parten por lo principal, que sería que esta ordenanza va a regular todo lo que sería el funcionamiento, la atención y el comportamiento de las personas que van a acceder a este servicio.

Agrega que el artículo 2 dice que los tutores y los propietarios de los perros son los responsables de todo lo que ocurra con su mascota al interior de la clínica.

## Información de Cobros

### Artículo 3°: Adición del Memorándum N°78

Se detallan a continuación los servicios ofrecidos y sus respectivos valores, divididos en Servicios Gratuitos y Servicios con Costos Ajustados.

#### Servicios Gratuitos

Consulta: Gratuita. Vacunas: Gratuita (Puppy, Óctuple, Antirrábica, Triple Felina). Desparasitación: Gratuita (externa y/o interna).



Plantea que la ordenanza en el artículo 3 habla sobre la información de los cobros y eso está mediante el memorándum N° 78 pasado a DAF, en donde se estipula que los siguientes servicios van a ser gratuitos: la consulta médica inicial, la vacunación antirrábica, puppy, óctuple y también para los felinos va a ser gratuito, así como también la desparasitación básica.

## Información de Cobros

### Servicios con cobros asociados:

- Medicamentos inyectables: 0.06 UTM (\$4,000)
- Test rápido Leucemia/SIDA felino: 0.27 UTM (\$18,000)
- Test rápido Parvovirus/Distemper: 0.27 UTM (\$18,000)
- Anticonceptivo (hasta 15 kg): 0.14 UTM (\$9,000)
- Desparasitación externa spray cachorro felino/canino (hasta 5 kg): 0.06 UTM (\$4,000)
- Desparasitación externa comprimidos (1-2,5 kg): 0.12 UTM (\$8,000)
- Desparasitación externa comprimidos (2,5-5 kg): 0.14 UTM (\$9,000)
- Desparasitación externa comprimidos (5-10 kg): 0.15 UTM (\$10,000)
- Desparasitación externa comprimidos (10-20 kg): 0.18 UTM (\$12,000)
- Desparasitación externa comprimidos (20-40 kg): 0.23 UTM (\$15,000)
- Desparasitación externa comprimidos (40-60 kg): 0.27 UTM (\$18,000)
- Pipeta gato (0,5-4 kg): 0.12 UTM (\$8,000)
- Pipeta gato (4-8 kg): 0.14 UTM (\$9,000)
- Limpieza de oídos (no incluye sedación): 0.11 UTM (\$7,000)
- Toma de muestra sanguínea: 0.12 UTM (\$8,000)
- Hemograma + perfil bioquímico: 0.46 UTM (\$30,000)

## Información de Cobros

### Servicios con cobros asociados:

- Curaciones: 0.18 UTM (\$12,000)
- Procedimiento enema rectal (no incluye frasco enema): 0.12 UTM (\$8,000)
- Antiparasitario hasta 10 kg: 0.05 UTM (\$3,000)
- Cirugía menor: 0.27 UTM (\$18,000)
- Cirugía mediana complejidad (peso 0,5-10 kg): 0.46 UTM (\$30,000)
- Cirugía mediana complejidad (peso 10-20 kg): 0.54 UTM (\$35,000)
- Cirugía mediana complejidad (peso 20-30 kg): 0.62 UTM (\$40,000)
- Cirugía mediana complejidad (peso 30-40 kg): 0.69 UTM (\$45,000)
- Cirugía mediana complejidad (peso 40-50 kg): 0.77 UTM (\$50,000)
- Cirugía compleja: desde 0.85 UTM (\$55,000)
- Hospitalización (desde 0,5 a 5 hrs): 0.18 UTM (\$12,000)
- Fluidoterapia (0,5 a 2 hrs): 0.09 UTM (\$6,000)
- Drenaje de absceso: desde 0.09 UTM (\$6,000)
- Extracción de cuerpo extraño en oído (valor no incluye sedación): 0.15 UTM (\$10,000)
- Extracción de cuerpo extraño en cavidad bucal (valor no incluye sedación): 0.15 UTM (\$10,000)
- Control: 0.09 UTM (\$6,000)
- Corte de uñas: desde 0.09 UTM (\$6,000)
- Implante microchip (incluye microchip): 0.12 UTM (\$8,000)
- Procedimiento de eutanasia: desde 0.39 UTM (\$25,000)

Menciona que luego pasan a los servicios que están adjuntos a un cobro y ahí tienen una gama amplia de servicios para los cuales está capacitada para poder ejecutarlos la médico veterinario del municipio y son servicios que se cotizaron a nivel local, por lo que todos esos servicios tienen un valor inferior al 50% o 60% de la oferta actual que hay dentro de la comuna, es decir, estos son servicios con un valor mucho más bajo de lo que actualmente se ofrece en el mercado liguano. Añade que en el documento tienen el detalle general de todos los servicios que se van a entregar.

## Procedimientos y Servicios

**Artículo 4°:  
Procedimiento para acceder a los servicios**

El usuario debe presentarse en la Clínica Veterinaria Municipal de La Ligua y solicitar consulta con su documentación respectiva. Durante la consulta, se evaluará si se requiere algún procedimiento adicional que conlleve costos. De ser necesario, se emitirá un comprobante del costo del servicio y el usuario deberá realizar el pago correspondiente en la tesorería municipal.

**Importancia**

Este procedimiento asegura la transparencia en los costos y facilita un acceso ordenado a los servicios, permitiendo a la clínica gestionar de manera eficiente su operación.



Indica que continúan con los procedimientos, donde el artículo 4 establece cómo se tiene que acceder a esos procedimientos por las personas; comenta que la importancia de que los cobros se van a hacer acá en el municipio es para asegurar la transparencia de eso mismo.

## Normas de Comportamiento

**Artículo 5°:  
Responsabilidad de los propietarios o tutores**

Deben ser mayores de edad y estar presentes durante toda la consulta y tratamiento. La clínica no se hace responsable por las mascotas durante o después de los procedimientos si no se cumple esta condición.

**Artículo 6°: Sistema de números y atención preferencial**

La atención se gestiona mediante números asignados por orden de llegada, con un máximo de 24 números por día. Se implementa atención preferencial para personas de la tercera edad, individuos con movilidad reducida, mujeres embarazadas y residentes de áreas alejadas.

**Artículo 7°: Prohibición de abandono de animales**

El abandono de animales en las instalaciones de la clínica será considerado maltrato animal y se notificará a las autoridades según lo estipulado en el Código Penal.

Señala que en el artículo 5 se regula la responsabilidad de los tutores, así como también se establece que el número de atención van a ser veinticuatro atenciones máximo durante un día, lo que quiere decir que en la mañana se va a entregar números para poder atender a la gente, con un máximo en el día de veinticuatro, cosa de darle media hora a cada paciente para que puedan ser atendidos sin estar apurados. Asimismo, refiere que se establece la prohibición de abandonar animales en el recinto.

## Normas de Seguridad y Documentación

### Artículo 8°: Medidas de sujeción

Los propietarios deben asegurar que sus mascotas ingresen con métodos de sujeción adecuados. Para perros, esto incluye correa y arnés o collar, y bozal en caso de razas peligrosas o con historial de agresividad. Los gatos deben ser transportados en jaulas adecuadas.

### Artículo 9°: Documentación requerida

Para acceder a la consulta, los propietarios deben presentar: Cédula de identidad vigente, Cartón del Registro Social de Hogares (hasta 40%), Comprobante de domicilio, Carnet de vacunación (si aplica).

### Artículo 10°: Consentimiento informado

Los datos personales y la información médica del paciente se registrarán en una ficha clínica de uso interno. El propietario deberá firmar un consentimiento informado antes de cualquier procedimiento.

Comenta que en el artículo 8 se regulan las medidas de sujeción, es decir, cómo tienen que entrar los animales a la clínica, pues tienen que estar en todo momento cuidados por el mismo propietario, así como también se indica la documentación requerida y aquí es un artículo bien clave para ellos, ya que las personas que van a acceder a este servicio, a este beneficio, son personas que tienen un Registro del 40% de vulnerabilidad.

Añade que todo servicio y toda actividad que se va a realizar dentro de la clínica veterinaria va a ser con un consentimiento informado, por tanto, toda persona que vaya a tener alguna atención a su mascota, ya sea desde la vacuna simple, consulta o un procedimiento mayor, va a ir con un consentimiento informado al propietario de la mascota.

## Normas de Comportamiento Adicionales

### Artículo 11°: Responsabilidad del propietario

El propietario debe asegurarse de que su mascota reciba un manejo adecuado dentro y fuera de la clínica, incluyendo la recogida de heces.

### Artículo 12°: Uso de dispositivos electrónicos

Permitido en la sala de recepción y patio, pero con volumen bajo. Está prohibido el uso en los box de atención.

### Artículo 14°: Prohibición de grabaciones

Prohibido fotografiar o grabar al personal, otros usuarios o pacientes durante la atención.

Señala que la responsabilidad del propietario se regula en el artículo 11 y además se hace mención al uso de dispositivos electrónicos, los cuales están prohibidos dentro de los box, pero sí se pueden usar dentro de la sala de espera y en los alrededores de la clínica. Agrega que también se prohíbe la grabación de videos dentro de los box.

## Responsabilidades y Sanciones



### Artículo 15°: Cumplimiento de instrucciones

Los propietarios deben seguir rigurosamente las instrucciones de los veterinarios y funcionarios municipales durante y después de la consulta.

### Artículo 18°: responsabilidad en controles

Es responsabilidad del propietario cumplir con las citas y controles programados. La falta de asistencia a estas citas puede comprometer la salud del animal y la eficacia del tratamiento, recayendo la responsabilidad sobre los propietarios y no sobre la clínica veterinaria, además se podrá restringir la atención por incumpliendo de lo estipulado por la clínica.

Indica que se establece la responsabilidad y las sanciones, porque esto puede ser sujeto a sanciones si las personas o los propietarios de las mascotas no cumplen lo que se dictamina dentro de la misma clínica veterinaria.

## Servicios de Hospitalización y Eutanasia

### Artículo 19°: Hospitalización ambulatoria

En casos de hospitalización ambulatoria, el propietario debe respetar los tiempos establecidos para la recuperación del animal.

### Artículo 22°: Eutanasia

Considerada como última opción, únicamente determinada por un veterinario y bajo consentimiento del propietario, en casos de pronóstico malo, sufrimiento intratable o patologías irreversibles.



En cuanto a los servicios de hospitalización, menciona que principalmente esto va a ser ligado a hospitalización ambulatoria, no va a haber servicio de hospitalización mayor, solo a medida de evaluación de la médico veterinario se puede otorgar una hospitalización que dure un poquito más de uno o dos días, pero eso solo va a ser a criterio y en casos específicos.

Expone que la eutanasia también va a ser informada y va a ser siempre con un consentimiento informado para los mismos propietarios de la mascota.



## Disposiciones Finales

### Artículo 23°: Retirada y disposición de cuerpos

Es responsabilidad del propietario organizar la retirada y disposición del cuerpo del animal fallecido.

### Artículo 27°: consumo de sustancias

Está estrictamente prohibido el consumo de alcohol o cualquier tipo de drogas nocivas dentro de las instalaciones de la clínica. El incumplimiento de esta norma resultará en la negación de servicios y puede llevar a sanciones adicionales.

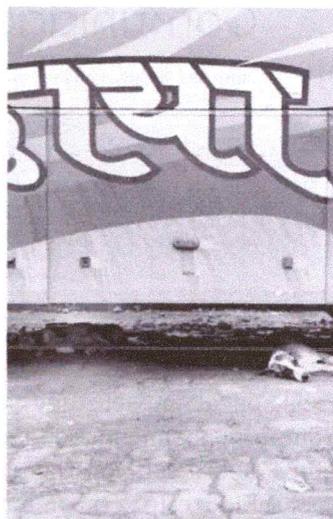
En relación a la retirada de los cuerpos y disposición de los mismos en caso de fallecimiento, señala que la responsabilidad es de quien es el propietario de ese animal fallecido, pues ellos le van a hacer la entrega con las medidas de seguridad y de sanitización correspondiente, pero ellos son los responsables en retirar y hacer la disposición final de ese cuerpo.

Añade que en el artículo 27 se regula el consumo de sustancias, ya que está prohibido cualquier consumo de sustancia, alcohol u otro tipo de sustancia nociva, dentro y fuera de la misma clínica veterinaria.

## Servicios para Animales Abandonados

### Artículo 31°: Atención a animales abandonados

Los animales abandonados que sean traídos por organizaciones sociales con personalidad jurídica reconocida en la Comuna de La Ligua pueden acceder a servicios de atención veterinaria gratuita o a precios reducidos. La evaluación de cada caso será realizada por la directora Médica Veterinaria de la clínica.



Respecto a los animales abandonados, indica que este también es un artículo bastante interesante porque va a dar lugar a que ellos puedan trabajar con organizaciones comunitarias que se preocupan del cuidado animal, para darle un servicio de atención y a criterio de la médico veterinaria gratuito.

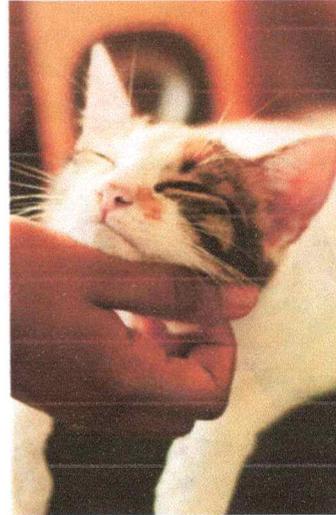
## Colaboración con Programas de Salud Pública

### Artículo 32°: Programas y campañas

La clínica se compromete a colaborar activamente en programas y campañas de: Esterilización, Vacunación, Educación sobre tenencia responsable.

### Colaboración con ONGs

Estas actividades se realizarán en colaboración con otras entidades municipales y organizaciones no gubernamentales (ONGs), con el fin de promover la salud pública y el bienestar animal en la comuna.



En cuanto a los programas y campañas, comenta que se va a hacer colaboración constante con la comunidad para hacer campañas de esterilización, de concientización y eso va a ser trabajado con Juntas de Vecinos, ONG, etcétera.

## Beneficios de la Ordenanza para la Comunidad

### Impacto positivo en la comunidad

- Salud Pública: Reducción de enfermedades zoonóticas y mejora en la calidad de vida de los habitantes de La Ligua.
- Bienestar Animal: Promoción de la tenencia responsable y la reducción del abandono animal.
- Acceso Equitativo: Garantía de acceso a servicios veterinarios para todas las familias, especialmente las más vulnerables.



En relación al impacto que se espera de esto en la comunidad, señala que es la salud pública, porque principalmente acá en la comuna tienen un grave problema con lo que sería los perros callejeros dentro del Departamento de Medio Ambiente, ya que tienen una alta demanda por tenencia responsable y esto sería en beneficio de ese mismo problema, el bienestar de los animales, ya que van a tener acceso a servicios de salud para los animales a bajo costo y, de hecho, algunos servicios van a ser gratuitos. Agrega que también está el tema del acceso equitativo, pues van a tener oportunidad de darle servicio veterinario a personas que a veces no pueden acceder a ellos.

## Solicitud de Aprobación

### Conclusión y solicitud

Esta normativa es esencial para el correcto funcionamiento de la clínica, asegurando un servicio eficiente, seguro y respetuoso que responde a las necesidades de la comunidad.



Plantea que con esto ellos están optando por una solicitud de aprobación de esta ordenanza, para que con eso ellos puedan dar el siguiente paso, poder recibir la clínica veterinaria y ya empezar a ejecutar lo antes posible los trabajos en la clínica.

Sr. Luis Díaz expresa que también le gustaría dar cuenta que esta ordenanza se configura dentro de la definición que da la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 12, toda vez que establece infracciones para aquellas personas que comentan conductas que atenten contra el orden y la seguridad en el interior de la clínica, y establece cobros también. Asimismo, da cuenta que se establece como un requisito el 40% de vulnerabilidad y en la comuna el 70% de los habitantes están dentro del 40% de vulnerabilidad según su Registro Social de Hogares, por ende, el 70% de los habitantes de la comuna se verían beneficiados por la clínica veterinaria y los montos que se fijan están muy por debajo de lo que cobra una clínica particular, entre el 50% y el 60%, lo que cree que es muy importante al momento que tengan que deliberar.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos señala que leyó detalladamente lo que es esta propuesta de ordenanza y sobre los cobros hizo comparación y están de acuerdo a otras a nivel nacional en relación a lo mismo, pero está en desacuerdo en el sentido del 40% del Registro Social de Hogares, porque si lo ven, por ejemplo, cómo acreditan domicilio, con el Registro Social de Hogares, lo tienen claro, pero si tienen un beneficio y que va a ser para una comuna, cree que debería caer para todos los habitantes de la comuna y algo así si lo ven, por ejemplo, con la Farmacia Popular y los otros beneficios que no solamente se encauzan en el 40%, porque tienen personas, y lo saben ya que va por la situación socioeconómica, que muchas veces pueden quedar cesante o no y va subiendo o va bajando.

Indica que, como propuesta, él dejaría libre el porcentaje del Registro Social de Hogares, pero sí que lo tengan con domicilio en la comuna, porque así le dan una cobertura amplia, tal como lo tienen los otros servicios que da la Municipalidad, ya que por ejemplo en el CESFAM también es así, entonces, enmarcarlo solamente al 40% cree que van a dejar segmentada cierta cantidad de la población y estima que es un beneficio municipal que quieren dar, por lo que podrían dárselo a todos, con el requisito eso sí de que el Registro Social de Hogares sea en la comuna de La Ligua, independiente de su porcentaje, como propuesta, porque así este beneficio quedaría abierto hacia toda la comunidad y no solamente el segmento del 40%.

Sr. Luis Díaz explica que lo que sucede es que eso también se analizó junto con el Sr. Sebastián Alarcón y con Medio Ambiente, y vieron cómo se había realizado así como los debates de Concejo en otros municipios y lo que sucede es que este uso se puede llevar a un mal uso, en el sentido de que las personas que, por ejemplo, tienen recursos económicos, lleguen y saquen el número de atención, que serán veinticuatro, en desmedro de aquellas personas que realmente no tienen los recursos, siendo que en definitiva esas personas, obviamente teniendo los recursos, pueden ir a cualquiera de las seis clínicas particulares que estuvieron contabilizando en la comuna y pueden perfectamente desembolsar ese dinero porque tienen los recursos, en desmedro de aquellos que no lo tienen y se van a quedar afuera de la atención en la clínica veterinaria municipal.

Concejales Olmos observa que, en relación a eso, hay personas que están, por ejemplo, dentro del 50%, que no es algo excesivo en cuanto a la remuneración, pero sí por tener nivel de estudios superiores y tener dos hijos están dentro del 50% y ahí van viendo la parte de la economía, entonces, a eso se refiere, porque hay personas que están dentro del 50% o 60%, e incluso madres solteras con un título universitario o profesional que están ganando setecientos mil pesos, que tienen dos niños en el colegio y están en ese porcentaje, por lo tanto, su propuesta apunta a eso, que si tengan domicilio en la comuna según el Registro Social de Hogares, porque lo da, pero que sea abierto y ahí va también la discreción que se puede hacer de acuerdo a las horas que se plantean en la propuesta de ordenanza.

Concejales Yáñez expresa que quiere comentar algo con respecto a la clínica veterinaria y es que cree que las expectativas que se hizo la gente fueron bastantes, pero, sin perjuicio de ello, cree que igual en ese resumen que hacen de todas las prestaciones que se van a hacer hay valores que son bastante bajos, pero también hay valores que son bastante altos, es decir, si uno compara, por ejemplo, hay valores que van en los 40 mil, 30 mil o 35 mil, como también hay valores que parten desde los 6 mil pesos, como el para desparasitar, entonces, siendo bien realistas, supone que igual esos valores que hoy día están considerados acá, independiente del mercado, como dicen que más o menos están en la mitad, quiere entender que tampoco esto persigue fin de lucro, por lo tanto, aquí lo que se debiera cobrar, porque ya son funcionarios municipales, pues ellos están trabajando, sería el tema del medicamento o la operación, por lo que consulta si eso es lo que está considerado acá en valor real.

Sr. Sebastián Alarcón señala que sí, justamente la mano de obra ni nada de eso está considerado dentro de los costos del servicio, solamente la implementación.

Concejales Yáñez reitera, si solamente los valores del medicamento o de la operación, es decir, lo que va a costar, los insumos.

Sr. Sebastián Alarcón indica que exacto, porque el objetivo de esta clínica es ser autosustentable y eso no hace referencia a los sueldos de los funcionarios sino que solamente hace referencia a los gastos básicos que tiene la clínica veterinaria, como la luz, agua, gas, internet y los insumos que se gastarían mensualmente, así con estos servicios que serían cobrados ellos debiesen llegar a una proyección más o menos de dos millones y medio mensuales, para así ellos poder suplir el mes que necesitaría en insumos y en gastos básicos la veterinaria para funcionar correctamente.

Concejales Yáñez, con respecto al cobro, cree que hay dos situaciones en las cuales también han estado hablando, por ejemplo, con respecto a lo que es el Juzgado de Policía Local, particularmente cuando estaba abajo, en cuanto a que el cobro se hiciera directamente ahí, a través de Transbank, en vez de que venga la gente de allá nuevamente a sacar la autorización y a pagar, entonces, cree que eso también sería bueno revisarlo y que allá mismo se hiciera el cobro, porque a

lo mejor la gente va a estar con su perrito y no va a venir con su perrito para acá en la eventualidad que asistan solos, por tanto, sería una cosa para agilizar el tema.

Sr. Alcalde expone que es lo que se hizo también con la DOM, ya que ahora pusieron una cajera y podrían poner también una cajera allá en la clínica.

Concejal Yáñez señala que sí, porque era la molestia que causaba también cuando estaba, como dice, tanto la DOM como el Juzgado de Policía Local allá, por el hecho de tener que ir para allá, venir para acá, perder tiempo, hacer fila, entonces, cree que lo más práctico es que vean eso.

Añade que lo otro es que señalaban en la ordenanza que habían días de complejidad de un animalito y que por lo tanto podía quedarse dos días, entonces, consulta al cuidado de quién y si tendrían que tener una contratación de personal adicional para el cuidado.

Sr. Sebastián Alarcón comenta que eso es exacto y que está sujeto también a lo que se busca presentar un poquito más adelante, que es justamente eso, contar con el personal adecuado para la mantención y el funcionamiento óptimo de la clínica veterinaria.

Concejal Yáñez pregunta con cuánto personal más o menos va a contar la clínica.

Sr. Sebastián Alarcón informa que contaría con la médico de cabecera, dos técnicos veterinarios, secretaria, personal de aseo y un nochero, ya que lo habían conversado con la Administración.

Concejala Rojas menciona que también quiere concordar con lo que planteó el Concejal Olmos, o sea, hay muchas personas que por tener hijos con educación superior, con título, tiran para arriba el Registro Social de Hogares y a veces los sueldos que perciben esos trabajadores no son los más elevados, pero el simple hecho de tener un título ya le da puntaje adicional y en el campo la gente recoge mucho animal botado, entonces, es gente que a veces anda al dos y al tres en cuanto a sus recursos de ingreso y están clasificados alto.

Añade que, por ejemplo, va a poner el caso del sector donde ella vive, pues hay mucha gente que dice que no tiene ninguna posibilidad de conseguir nada porque está encasillada en un tramo alto, ya que han considerado toda la vida que la gente que vive en ese sector es gente con recursos económicos y les va a poner un ejemplo, el de una señora que con mucho esfuerzo operó a su hijo, que también es profesional, pero es un profesional técnico, quien vino a consultar por la posibilidad de que le dieran la atención kinesiológica acá y le dijeron que no porque se había operado afuera, en un servicio particular y ellos hicieron el esfuerzo porque era una necesidad imperiosa para que pudiera seguir trabajando su hijo, pero hoy día ellos están encasillados en un tramo alto porque son dos adultos mayores y tienen a un hijo con título profesional que vive con ellos, o sea, eso ya le subió todo y el tener una casa propia también hace lo mismo, por tanto, es una complejidad que no está en este momento adecuada a la realidad en cuanto a ese tramo de encasillamiento. Comenta que las casas mucha gente las compró o la hizo hace muchos años y se valieron de la Ley del Mono y de otras cosas más, o son heredadas, entonces, eso también contribuye a perjudicar a la gente que está con pocos recursos económicos ya que por otras razones tiene un tramo alto.

Sr. Luis Díaz observa que qué bueno que tocó el punto, porque no alcanzó a replicarle delante al Concejal Olmos, e indica que hay comunas en que es abierto, como por ejemplo en Zapallar, pero la diferencia entre Zapallar y La Ligua, aparte del presupuesto, es que el índice de vulnerabilidad de ellos es super menor al de acá, ya que en el caso de La Ligua el 70% está dentro

del 40% o inferior dentro de su Registro Social de Hogares, entonces, en ese sentido, cree que es complejo poder ver que aquí no se haga un mal uso por parte de las personas que sí tienen, porque tendrían que entrar a una casuística muy delicada que, obviamente, nadie puede realizar, pero sí a través de este 40% que se estipuló es la única manera que ellos vieron para que no se vea burlado el sistema por personas que sí tienen los recursos y pueden ir a una clínica privada, y como ejemplo tienen Coquimbo.

Sr. Sebastián Alarcón comenta que quiere sumar que dentro de las experiencias previas en campañas de Medio Ambiente y campañas de esterilización les ha pasado eso, o sea, que es indiscriminado el beneficio a quien se le entrega y personas que quizás, a juicio del ojo y de los mismos funcionarios, tienen mejores condiciones que otras optan por un servicio gratuito de esterilización, entonces, eso es más que nada para ellos poder tener un primer filtro y luego trabajar directamente con esas personas, porque es a quienes quieren llegar directamente. Agrega que dentro de la problemática de Medio Ambiente está el tema de la tenencia responsable, que es muy complejo hoy en día y hay familias a las que los llaman a fiscalizar para sancionar, pero ellos con qué criterio van a sancionar a esa familia, pasarle un parte, si con suerte tienen para comer ellos, entonces, la idea de esto es enfocar bien el recurso a quienes realmente lo necesitan.

Sr. Luis Díaz comenta que hay comunas que están igual, por ejemplo Colina.

Sr. Sebastián Alarcón señala que eso es exacto.

Concejal Díaz, en primer lugar, señala que estaba leyendo la propuesta de ordenanza y la primera pregunta es en relación al artículo 2, que señala “los propietarios o tutores de los pacientes definidos como caninos o felinos”, en el sentido de si están seguros que solamente van a ser gatos y perros los que se van a atender en la clínica veterinaria móvil, si no queda otra posibilidad, pues hoy día están muy de moda los conejos o los hámster, por tanto, cree que son cuestiones importantes porque automáticamente hace una discriminación entre qué tipo de animales van a ver.

Sr. Sebastián Alarcón expone que eso también fue un tema conversado dentro del equipo de Medio Ambiente e inicialmente piensan abordar esos dos tipos de mascotas, que son las principales dentro de la población, además que, por las mismas capacidades del equipo, a ellos les acomoda más y se les hace mucho más fácil atender a ese tipo de mascotas, sin perjuicio de que quizás más adelante se pudiese abrir esto a otro tipo de atención, pero principalmente por conversación y por capacidades técnicas se están restringiendo a esos dos tipos de mascotas.

Concejal Díaz indica que, entonces, es importante ese dato, porque van a partir la apertura de esta clínica, hasta no se sabe cuándo, solamente atendiendo gatos y perros, y eso lo dice porque es real que existe una diversidad actualmente de mascotas, desde los hámster, los conejos, culebras, es decir, hay un sinnúmero de cuestiones dentro de la diversidad que hoy existe, por tanto, es importante que eso a la gente le quede absolutamente claro. Añade que además es importante el hecho de que ellos hace poquito aprobaron acá en Concejo la modificación de la ordenanza de tenencia responsable, que es la general, en donde una de las modificaciones que sí hicieron fue ampliar la cantidad de especies de animales que se regulan dentro de la ordenanza, porque se dejaba afuera a los caballos y las vacas, y habían visto que hay maltrato de equinos y vacunos, entonces, a él le parece super interesante la discusión que se está dando, que tiene que ver con cuestiones de fondo.

Sr. Sebastián Alarcón comenta que igual, logísticamente, es super difícil que algún usuario pueda traer un caballo o una vaca, o un animal mayor, a la ubicación en que está la clínica hoy actualmente.

Concejal Díaz señala que está de acuerdo con eso y le parece muy interesante la discusión respecto a quiénes podrán tener acceso a la atención de la clínica veterinaria municipal. Indica que él personalmente es de una línea política que cree que lo público o los servicios públicos debiesen ser de acceso de todos y todas las personas, sin haber ningún tipo de discriminación, es por eso que una de las iniciativas emblemáticas de una Alcaldía liderada por un comunista, como la de Recoleta por ejemplo, crea el sistema de Farmacias Populares, que no hace discriminación respecto a si tienen dinero o no, es decir, si alguien necesita un medicamento tiene la posibilidad de acceder a lo público y a un precio justo, porque esa es la discusión de fondo, que la gente, independientemente de su bolsillo, tenga la posibilidad de acceder a un servicio a precio justo y en este caso como Municipalidad están abriendo un servicio a la comunidad que tiene que ver con la atención médica de mascotas.

Agrega que considera que si como municipio funcionan con plata de todos y todas los contribuyentes de la comuna, independientemente de si tienen plata o no, que todos esos contribuyentes y ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a ella, esa es su postura, por lo tanto, también está de acuerdo con que se haga una modificación a esto, porque si bien el 40% es una cosa que le alegra mucho, también como municipio tienen la responsabilidad de equiparar un poco la cancha entre los que tienen más y los que tienen menos, y aquí la gente del 40% va a tener su servicio garantizado, pero si es que existe una persona que probablemente tenga un poco más de dinero y quiere acceder a este beneficio municipal, ellos no son quién para poder negarle eso, porque son un servicio público y lo público se entiende que es de todos y todas, por lo tanto, no pueden hacer discriminación, entonces, en ese sentido, está de acuerdo con lo que plantea su colega Olmos en cuanto a que esto sea de libre acceso.

Comenta que tampoco una persona que tenga mucha plata se va a ir a complicar en hacer una fila a la clínica veterinaria móvil, pues por lo general las personas que tienen plata tienen el veterinario de cabecera, así como tienen el médico, el arquitecto y el abogado.

Sr. Alcalde observa que no es móvil.

Concejal Díaz aclara que se refería a la clínica veterinaria municipal y expresa que cree que complicarse en esa dinámica tampoco es muy atinente a la discusión. Indica que sí claramente constituye, no sabe si una preocupación pero es digno también de analizar, que en La Ligua actualmente existen distintas clínicas veterinarias particulares y uno por ahí se preocuparía de que a lo mejor le va a bajar la cantidad de usuarios a la clínica, pero eso está demostrado que con las Farmacias Populares no pasó, de hecho, le hace una invitación a todos los ciudadanos y ciudadanas que los están escuchando a que cuenten la cantidad de farmacias que existen en la comuna, pues existen más de catorce farmacias en el centro de La Ligua, así como centros médicos y se siguen abriendo, entonces, es un negocio absolutamente rentable y ellos hoy día con esto están brindando la posibilidad de que principalmente la gente que no tiene recursos pueda acceder a esto, porque efectivamente la atención veterinaria, según su punto de vista, es cara en este país, así que cree que se debiese hacer la modificación de este punto, dejarlo libre para que cualquier persona acceda y, en términos generales, está muy de acuerdo con los precios, cree que son precios absolutamente razonables, conscientes y no sabe si modificar el punto de los perros y los gatos ahora o modificarlo después, pero cree que también ahí hay que afinar un poquito esa redacción.

Concejal Yáñez señala que le queda la duda con lo que propone su colega y es sí cuando habla de dejarlo libre significa no subir el porcentaje de vulnerabilidad.

Concejal Díaz aclara que se refiere a subirlo, que no sea solamente el 40%.

Concejal Yáñez observa que, según lo que dicen, el 70% de la población liguana hoy día de lo que está en el Registro Social de Hogares está dentro del 40%, por lo tanto, si ellos hoy día lo suben no pagaría nadie.

Concejal Olmos aclara que no están hablando de pagar o no, sino del acceso, ya que en el pago están todos de acuerdo con él.

Concejal Yáñez comenta que el Concejal Olmos dijo subir el porcentaje de 40% a 50%.

Concejal Olmos reitera que se refería al acceso.

Concejala Rojas explica que se refería a subirlo y dejarlo libre.

Concejal Olmos expone que se refieren al artículo 9, pues lo que están hablando es que aquí no está en discusión el tema de los valores, sino que aquí está en discusión el tema del acceso al servicio, pues en cuanto a quién va a tener acceso dice que los que tengan el 40% en el Registro Social de Hogares en la comuna de La Ligua y la propuesta de él, que aceptó su colega Díaz y también la Concejala Rojas, tiene que ver con el acceso, en el sentido de que sea de libre acceso pero que cuente con Registro Social de Hogares en La Ligua.

Concejala Rojas indica que esa es la condición, que sean liguanos, que sean habitantes de la comuna.

Concejal Yáñez manifiesta que le quedó claro, que sea libre.

Concejal Olmos reitera que esa es la propuesta solamente, o sea, contar con Registro Social de Hogares en la comuna de La Ligua, pues están hablando del acceso.

Concejal Yáñez señala que había entendido que quería subir del 40 al 50%.

Concejal Olmos indica que no, pues no están hablando de valores ni nada, solamente del acceso, porque así ellos ven, como decían los colegas, acceso universal para la gente.

Concejala Rojas menciona que se acordó de algo y es que hay algunas clínicas veterinarias donde piden la hora por teléfono, entonces, para la gente es mucho más cómodo, para el que tiene el recurso, el que puede pagar e incluso sabe que no son todas tan caras, pues hay algunas que son bastante asequibles, por tanto, hay que considerar que de repente la gente no siempre tiene las posibilidades de llevar a sus perros o a sus gatos a otros lugares y siendo habitantes de la comuna por qué lo van a restringir a un nivel, ya que esa es una de las cuestiones que la gente se queja cuando hay algún beneficio, por qué ese beneficio solo alcanza hasta ahí si vive en esas condiciones y no puede acceder.

Sra. Marcela Silva pide disculpas por el atraso, ya que estaban en terreno en Huaquén, así que se agarraron un taco, pero igualmente estaba siguiendo vía online el Concejo y señala que le parecen bastante acertados los comentarios de los Concejales, pues cree que sí, que es verdad que esto hay que hacerlo abierto a la comunidad y con el Registro Social de Hogares.

Sr. Alcalde observa que hay que ver bien el tema presupuestario y que acá se hace esta propuesta por lo siguiente, para dejarle claro, porque están también en una época de elecciones y uno tiene que ser prudente con lo que propone, porque perfectamente podrían haber dicho al 100% y con un veterinario nocturno para poder apoyar, pero también se podría haber rechazado y ahora

por lo menos ve la disposición, pues si hubiera sido por poner una propuesta en la mesa él hubiera puesto el 100% para los perritos e incluso, como decía el Concejal Díaz, él igual tiene conejos en la casa y lloraron harto con la muerte del conejito que tenían, les queda otro y tienen diferentes tipos de mascotas, pero no van a traer como mascota un león o una cosa así, pero en cuanto al tema de poder ampliarlo él está de acuerdo, sin embargo, el temor era que podía ser rechazado.

Agrega que lo otro también es ver una veterinaria a lo mejor que pudiera ser financiada y que pudiese hacerse cargo de esto, para así poder apoyar y ojalá que el Concejo también les pueda aprobar eso, porque de lo que más se quejan las personas, y lo dice con conocimiento de causa pues lo ha comprobado y lo ha visto muchas veces, es que cuando tienen enfermo a algún animalito en la noche están cerradas todas las clínicas veterinarias, especialmente los fines de semana y hay muchos animalitos que han muerto. Comenta que cuando se habla de los mascotistas hay que diferenciar los términos, porque mascotistas son los que justamente aman a sus mascotas y los animalistas son los que no comen carne, y aquí hay varios que comen carne, entonces, para diferenciar entre una cosa y otra.

Reitera que el tema es que si está la voluntad, porque uno también muchas veces es cauteloso para plantear los puntos acá, para que no sea rechazado porque son proyectos emblemáticos, por lo que muchas veces pueden decir que eso le va a beneficiar al Alcalde así que se lo votan en contra, pero viendo que hay una voluntad del Concejo él lo ampliaría ahora y también que pusieran más animales, sin perjuicio que a lo mejor no se van a poder poner culebras o cosas así, por el peligro de que pueda pasar algo.

Sra. Marcela Silva indica que igual se pueden atender animales exóticos.

Sr. Alcalde plantea que lo dejaría de manera interna para que hicieran una pausa para así mejorar esto y lo aprueban, ya que por lo menos esto le da seguridad de que el punto no se le va a rechazar y por eso es cauteloso al proponer los puntos en la tabla, pues él lo hubiera puesto al 100%.

Sra. Marcela Silva considera que sí, que es totalmente valorable la propuesta del Alcalde, pues se necesita servicio de urgencia, pero también fueron cautelosos en presentarlo porque eso implica más presupuesto, otro veterinario y tal vez más personal que pueda apoyar fin de semana y noche, pero si está la voluntad sería espectacular porque en La Ligua no hay, entonces, podrían agregar esas tres cosas, esto es, urgencia, animales exóticos y no sabe finalmente en qué va a quedar, si es que se va a atender al 100% de la población o va a haber una especie de filtro, porque ellos en ese sentido lo habían pensado, como un filtro, porque va a ser tanta la convocatoria que va a tener que a ellos se les ocurrió poner ese filtro, pero se trata de que se tome la decisión entre todos sobre qué es lo que es mejor para la comunidad.

Concejal Olmos, como propuesta, cree que esta ordenanza está bien y que lo que deberían aprobar ahora es esta ordenanza con esta discusión que vieron recién del Registro Social de Hogares, pues las ordenanzas pueden pasar en cualquier momento por Concejo Municipal, incluso la próxima semana o la subsiguiente, y señala que para ser muy responsable cree que esto tiene que estar acorde a la ordenanza que ya aprobaron de la tenencia responsable, donde salen los tipos de animales, por tanto, su propuesta es que hoy aprueben esta ordenanza para el funcionamiento, donde se saca el porcentaje del Registro Social de Hogares, pero si que tenga registro en la comuna de La Ligua y el próximo Concejo, o el subsiguiente, agregan las mascotas o animales que falten de acuerdo a la ordenanza, para ir subsanándola y con la propuesta también sobre si es urgencia o no, porque eso tiene que ver con algo presupuestario y lo tiene que ver Administración, por lo que eso cree que no podrían verlo rápido para esta ordenanza, porque es algo de presupuesto y lo tiene que

ver la DAF, es decir, cuánto más dinero tiene que pasarse hacia esta unidad, entonces, como propuesta ordenada, cree que deben pasarlo como está, como lo dijeron con el tema del porcentaje y para el resto se hacen modificaciones, porque las modificaciones a la ordenanza, mientras no tengan otros recursos o los mismos valores que van a aprobar ahora se cambian, podrían agregarse en cualquier Concejo, por un tema de orden.

Concejal Soza, en primer lugar, saluda a los profesionales que hoy vienen a exponer sobre este proyecto de ordenanza de atención clínica veterinaria y señala que quiere intervenir para plantear ante la mesa un enfoque distinto de lo que ya se está discutiendo, pues, ya que están hablando de animales, haciéndose eco de un dicho chileno, cree que hoy en este momento han puesto la carreta delante de los bueyes, ya que a su modo de ver lo que correspondía, en primer lugar, era que ellos hubiesen sido convocados a una reunión de trabajo privada para poder analizar cuál va a ser el plan de gastos y de costos que va a implicar la operatividad de la clínica veterinaria, porque deben saber primero cuántos son los gastos y costos fijos que va a implicar poner en funcionamiento esta clínica veterinaria, tanto en la adquisición de insumos como en la contratación de personal y teniendo claro eso tienen que ver de dónde se sacan los recursos estimativamente para poder financiar esos servicios.

Añade que acá el Sr. Sebastián Alarcón indica que este servicio consideraría médico veterinario, dos asistentes, personal de aseo y nochero, entonces, de a dónde se va a pagar los sueldos y remuneraciones de esas personas, con cargo a qué cuenta presupuestaria y qué recursos, será con recursos municipales o se va a pedir recursos a algún programa o servicio externo, es decir, no existe claridad respecto de eso, entonces, cree que lo primero que deberían ver es saber bien cuánto es el costo de poner en marcha la clínica veterinaria y teniendo claro eso definir bien cuándo se quiere comenzar a prestar este servicio, que se imagina que tendrá que ser el 01 de enero del año 2025 y luego ver las posibilidades de acceso a la prestación de esos servicios así como el detalle del costo por los consultas, las vacunas y lo demás, porque hoy día, la verdad, siente que están hablando totalmente en el aire, dando propuestas o buenas intenciones que a todos les gustaría, evidentemente, pero todas esas buenas intenciones tienen un gasto que debe ser financiado y que hoy día no tienen claridad en lo absoluto.

Manifiesta que evidentemente a él mucho le gustaría que se atendiera a animales exóticos y que el servicio de urgencia fuera por toda la noche, pero si no han sido capaces aún de poder asegurar la atención 24x7 para las personas liguanas adultas en el servicio de urgencia rural de Las Parcelas, porque un servicio de urgencia cuesta, de acuerdo a lo que han informado los profesionales, trescientos millones de pesos, que aún no saben de dónde se pueden asegurar, no pueden hoy día ellos venir a decir que van a querer servicio de urgencia, aunque sea como buena intención, por lo tanto, cree que esto hay que replantearlo y su ánimo siempre es colaborativo, por eso cree que esto tiene que conversarse en privado, con Finanzas, para saber bien, y repite por tercera vez, de dónde van a salir los recursos.

Asimismo, plantea que, hecho eso, es muy atendible los argumentos que acaba de decir el Concejal Olmos y también el Concejal Díaz, en cuanto a que si es un servicio municipal donde se ha informado a la ciudadanía y todos tienen alta expectativa, es evidente que este tiene que ser abierto a toda la comunidad, como lo es la Farmacia Popular o como lo es también el servicio de limpieza de fosas sépticas, en donde los vecinos se completan en una lista que presentan los presidentes de Juntas de Vecinos y pagan en la unidad de Tesorería para poder acceder al mismo, porque de lo contrario esto ya no sería una clínica veterinaria municipal abierta a la comunidad, sino que sería la clínica veterinaria de las personas del 40%.

Comenta que es cierto también lo que se mencionaba acá, porque le ha tocado verlo, incluso ayer mismo, ya que una vecina, de quien se reserva su nombre, tenía registrado en su cartola de hogar el 80% y, por lo mismo, no pudo acceder al beneficio de becas deportivas, quedó afuera lamentablemente y es un caso que estaban conversando incluso con el Encargado de Deportes ayer, pues es una persona que tiene un trabajo, es muy modesto y lucha a diario por sacar a su hijo, entonces, ellos quedarían en este contexto fuera de poder recibir atención de un médico veterinario, por lo tanto, ojo con eso, tienen que revisarlo bien.

Añade que, además, vean qué sucede también en otras comunas cercanas de la población y que no pongan el ejemplo del caso de Zapallar, porque tiene mayor cantidad de recursos y presupuesto, pero se pregunta qué pasa con la clínica veterinaria de Cabildo, le gustaría saberlo y, de hecho, mientras hablaban estaba whatsapeando a algunas autoridades para consultar sobre la clínica veterinaria móvil de Cabildo, que es un buen instrumento que recorre todo el territorio, realiza atención gratuita, pagan por ello y se pregunta si está sujeto a un límite de atención de acuerdo a la vulnerabilidad del 40% del Registro Social de Hogares, pues lo desconoce y le gustaría saberlo para hacer un análisis comparativo y en base a eso tomar decisiones.

Con todo, insiste en que cree que esto es bueno replantearlo, perfeccionarlo y para avanzar en cualquier dirección es necesario saber cuánto cuesta todo este funcionamiento, y para eso requieren los informes y disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde indica que justamente era lo que señalaba antes, por eso fueron bien cautelosos con el tema de lo que están presentando del 40%, ya que se habló con Finanzas para ver los gastos y todo eso, porque sabían que podía aparecer algún Concejal que pudiera obstruir el tema argumentando lo que quisiera argumentar. Agrega que acá jamás se ha dejado de lado la Salud, para dejar claro a la comunidad, para que no les traten de decir otra cosa que no es, pues el servicio de urgencia rural se está trabajando y se está viendo también la posibilidad para poder apoyar lo que es el SAPU en el CESFAM de La Ligua, para poder mejorar la Salud, pero sabían que se iba a dar esto, que justamente podía haber alguna intervención con otro fin de poder confundir a la comunidad y esto no es así, ya que hoy día plantearon el tema siendo bien responsables en cuanto a lo del 40%, viendo justamente de qué forma podían a lo mejor modificar dependiendo también lo que fuera el presupuesto municipal, así como también ir viendo las necesidades de cada uno de los habitantes de la comuna, como son los seres vivos, que son los hermanos pequeños, porque muchas veces se señala de mala forma cuando se va a la radio y se comenta que por qué construyen una clínica veterinaria al frente del CESFAM y no construyen un centro para las personas en cuanto a una continuidad de lo que es el CESFAM o el DESAM, pero cree que también ambas cosas se están haciendo y que esos seres vivos, como son las mascotas, también tienen derecho en la comunidad. Añade que hay muchos adultos mayores y hay muchas familias que no tienen hijos y sus hijos pasan a ser las mascotas, como lo decía recién el Concejal Díaz, de hecho, tienen sus fichas, los llevan a los médicos, tienen su ropa, o sea, eso también hay que tenerlo claro.

Menciona que cuando presentan acá el tema no se presenta un presupuesto en que los dineros no están, presentan algo real, donde podrían cubrir justamente lo que es hasta el 40% y no se está dando gratuito como en la comuna donde trabaja el Concejal, donde es gratuito porque tienen mayores fondos municipales y perfectamente podrían haber hecho lo mismo, haber dicho atención para todos gratuita, pero acá no es el mismo dinero que tiene Zapallar, sin embargo, hoy día están tratando de ver la posibilidad de si les alcanza el financiamiento para poder ampliarlo.

Añade que lo que plantea es que por lo menos ve una buena disposición del Concejo Municipal en caso que hubieran más fondos para poder dejarlo en un 100%, pero hay que

conversarlo con Finanzas y reitera que lo que se presenta acá es un trabajo que se ha hecho con Finanzas, se ha hecho con los diferentes departamentos, porque se deja en manifiesto que esto se hizo al lote y que no se hizo con ningún planteamiento, pero se trabajó, por algo se está presentando acá y los Concejales están mostrando también una disposición si hay más fondos, para que la gente entienda que si hay más fondos poder ver la posibilidad de que se amplíe la población. Comenta que en su momento el Concejal Olmos decía un 50% siendo realista y a lo mejor si con el tiempo también se dan los dineros podría ser un 100%, por eso plantea ver si hay financiamiento, pero lo que se presenta acá es un 40% para comenzar, pero eso también se puede ir modificando.

Reitera, para que la gente quede clara, que no han abandonado el servicio de urgencia rural, además se han mejorado todas las Postas de la comuna y hace poco también estuvieron inaugurando una hermosa Posta que no tiene nada que envidiar a una clínica particular, como fue Trapiche y también se ha mejorado en Los Molles, Pichicuy, Longotoma, Valle Hermoso y en las distintas Postas se ha dejado dinero para cada una de las necesidades, pero cree que decir que no se está haciendo nada por la Salud no es correcto y van a dar más dinero para el tema de las mascotas, pues hay que tener cuidado, entonces, cree que no se ha planteado eso y hay que entenderlo bien.

Concejal Soza plantea al Alcalde, ya que dice que este proyecto se ha presentado de manera seria y responsable, en su calidad de Alcalde le pregunta cuánto es el costo y el valor que va a implicar abrir la clínica veterinaria para contratar dos asistentes veterinarios, un nochero y un asistente de aseo más la doctora de la clínica veterinaria, por tanto, quiere saber cuál es el monto.

Sra. Marcela Silva explica que lo que pasa es que ella con el Sr. Sebastián Alarcón trabajaron en el proyecto.

Concejal Soza reitera que la pregunta va dirigida al Alcalde, porque él es la autoridad y les ha informado que tiene conocimiento, por eso le pregunta cuánto sería el valor y de dónde saldrían los recursos.

Sr. Alcalde vuelve a decir que lo trabajaron con el Departamento de Medio Ambiente, con la veterinaria y con Finanzas, por algo también se lo están planteando hoy día, que están los recursos.

Concejal Soza consulta de dónde.

Sr. Alcalde señala que los tienen.

Concejal Soza pregunta de qué cuenta se va a sacar si no ha habido modificación presupuestaria para financiar esto y le consulta al Alcalde.

Sr. Alcalde menciona que le están respondiendo que los tienen.

Concejal Soza le pregunta si sabe cuánto es el valor, si se lo puede decir y si leyó antes de venir acá el proyecto.

Sr. Alcalde señala que para iniciar este proyecto son cuarenta millones.

Concejal Soza consulta de dónde van a salir y si esos cuarenta millones son para contratación de personal.

Sr. Alcalde afirma que sí.

Concejal Soza pregunta si es a partir del año 2025.

Sr. Hernán Romero responde que no, del año 2024.

Concejal Soza consulta a partir de qué mes sería.

Sr. Hernán Romero señala que desde septiembre.

Concejal Soza observa que por septiembre, octubre, noviembre y diciembre, es decir, por cuatro meses sería cuarenta millones para pagar sueldos.

Sra. Marcela Silva explica que es para todo.

Sr. Sebastián Alarcón indica que también insumos y equipamiento.

Sra. Marcela Silva reitera que insumos, implementación y equipamiento.

Concejal Soza pregunta de dónde serían y de dónde saldrían esos cuarenta millones.

Sra. Marcela Silva menciona que del presupuesto municipal.

Sr. Hernán Romero expone que a eso es lo que iba, que no podían hacer una modificación presupuestaria todavía en base a que aún no se ha aprobado esta ordenanza de cobros y la próxima semana, en el próximo Concejo, pasaría Finanzas haciendo esa proyección de gasto y aclara que el tema de la modificación presupuestaria es por 41 millones. Además, comenta que el día de hoy estuvieron avanzando con el Alcalde y por mantener las cuentas en un banco estatal el día de hoy en las arcas municipales fueron depositados una cifra importante, que va a decir a raíz de que lo pregunta, son cerca de 166 millones que son de uso exclusivo para hacer algún tipo de beneficio hacia la comunidad, entonces, el Alcalde ha tomado la decisión de que esos recursos también van a pasar en una próxima oportunidad en una modificación presupuestaria.

Concejal Soza consulta por los recursos para la implementación de la clínica.

Sr. Hernán Romero indica que esos están resguardados, pero obviamente tiene que ser votado por ellos en la próxima modificación.

Concejal Soza expresa que lo que entiende es que los recursos que aportó el Gobierno Regional a través del fondo FRIL era para la construcción del recinto, para la estructura, pero pregunta por la habilitación, porque se imagina que se va a requerir computadores, mobiliario, insumos, camilla y tantos más, por tanto, consulta si están considerados dentro de los cuarenta millones.

Sra. Marcela Silva informa que sí.

Concejal Yáñez plantea que sigan con lo que están, pues en el tema presupuestario vendrá después la modificación presupuestaria.

Sra. Marcela Silva señala que, para que le quede claro al Concejal Soza, sí se incluye.

Concejal Yáñez propone que aprueben si es que la van a aprobar o la van a rechazar y se va a modificar, pero que hagan eso primero y después vendrá el tema de los recursos de la modificación presupuestaria.

Sr. Hernán Romero comenta que tiene que responderle al Concejal, porque de alguna manera deja entrever que hay un desorden.

Sr. Alcalde indica que ese es el juego de él, tienen que dejarlo.

Sr. Hernán Romero expresa que no puede permitir que los deje como que hay un desorden, porque no es así.

Sr. Alcalde vuelve a decir que están en una época de elecciones y eso va a ser el juego.

Concejal Soza manifiesta que no corresponde lo que dice, porque es la máxima autoridad y está indisponiendo al resto de los Concejales.

Sr. Alcalde señala que él está indisponiendo a la gente con ellos.

Concejal Soza indica que, en legítimo uso y derecho como Concejal, formula consultas sobre un tema atinente que se está discutiendo.

Sr. Alcalde reitera que respondieron.

Concejal Soza considera que no corresponde utilizar ni censurarlo tocando la campana.

Sr. Alcalde expresa que no lo está censurando.

Concejal Soza refiere que está haciéndole consultas de manera bien respetuosa al Alcalde y al Administrador, y que no es bueno siempre salir hablando temas que no corresponden, confundiendo a la población, ya que él hizo consultas precisas, el Alcalde no las sabía como tal y la tuvo que responder el Administrador.

Sr. Alcalde observa que le dijo que eran 40 millones.

Concejal Soza responde que no, lo dijo el Administrador.

Sr. Alcalde menciona que continúan con el punto.

Concejal Olmos comenta que tiene una propuesta, no sabe si se toma o no y es dejar de libre acceso la propuesta y ver los otros temas e incorporaciones en el próximo Concejo.

Sr. Alcalde indica que pasan a la votación.

Concejal Yáñez plantea que a eso iba delante cuando consultó por el tema cuando hablaba del 40%, pues después se dijo aquí hoy día dejar libre el acceso para todos, pero también sería bueno poderlo regular y subir un 50%.

Concejala Rojas indica que no.

Concejal Yáñez pregunta por qué no.

Concejal Olmos consulta si se refiere a los costos.

Concejala Rojas explica que no porque no toda la gente está dentro del 40% o 50%.

Concejal Olmos pregunta que el 50% de qué, si de los costos.

Concejala Rojas comenta que hay que a la que le sube el porcentaje porque tiene hijos mayores profesionales o por distintas cuestiones.

Concejal Yáñez manifiesta que están de acuerdo.

Concejala Rojas observa que por eso no podría ser igual.

Concejal Yáñez expresa que, dentro de lo que señalan, el 70% de la población liguana está dentro del 40%, eso fue lo que dijeron.

Concejala Rojas señala que en ese otro 30% es donde está la gente que ella dice, que por tener hijos profesionales o por tener otras condiciones que de alguna manera inciden en esa clasificación y tener recursos como para sobrevivir prácticamente, están sobre el 70%, porque tienen esos otros “bienes”, porque un título profesional es un bien.

Sr. Luis Díaz indica que el problema que pueden tener, y con eso quiere cerrar, es que entre los mismos usuarios que estén ahí se enfrasquen entre ellos, uno diciéndole al otro que tiene bienes y lo conoce, que conoce por ejemplo la cantidad de autos, es decir, puede ocurrir.

Concejal Olmos plantea que no.

Concejala Rojas comenta que eso no ocurre, no ha ocurrido nunca.

Concejal Olmos refiere que ellos están por el hecho de que los recursos son públicos y por tanto el acceso completo a la ciudadanía.

Sr. Luis Díaz señala que después les reclaman a ellos por estar dándole beneficio a gente que tiene.

Concejal Olmos observa que la ordenanza regula el tema del comportamiento de las personas, es decir, la misma ordenanza que están proponiendo señala el actuar de las personas que acceden al servicio.

Concejal Yáñez cree que esto, efectivamente, debieran haberlo concordado en forma previa y sin micrófonos, pues qué pasa si hoy día dejan libre el acceso, es decir, toda la gente que se atendía en las clínicas hoy día va a venir a acá.

Concejal Rojas plantea que no van a venir.

Sra. Marcela Silva menciona que no necesariamente, porque es verdad lo que dice la Concejala.

Sr. Sebastián Alarcón comenta que en los procedimientos de esterilizaciones pasa y llega mucha gente.

Concejal Olmos observa que la mayoría tiene sus médicos veterinarios particulares.

Concejal Yáñez reitera que si hoy día es gratis y están hablando que solamente van a pagar los insumos, lo más probable es que se produzca atochamiento.

Concejal Díaz indica que está atochado todo.

Concejal Olmos comenta que para eso es el Concejo, para tomar decisiones.

Concejal Díaz plantea qué más atochado puede estar el servicio público.

Concejal Olmos cree que deben llamar a votación.

Sr. Alcalde llama a votación.

Concejal Olmos señala que acceso libre o la propuesta que está del 40%.

Concejal Díaz manifiesta que ellos hicieron una propuesta y él está de acuerdo con esa propuesta que plantea su colega Olmos, en cuanto a que modifiquen esto, que eliminen el acceso solamente a las personas del 40% dejando libre para el que quiera acceder a este beneficio público pueda hacerlo, con el Registro Social obviamente a nombre y con dirección en la comuna de La Ligua, y ver la posibilidad de la modificación del artículo 2 respecto a la categorización de las especies que se pueden atender, entonces, no sabe qué es lo que le está haciendo votar ahora, que rechace o apruebe este texto.

Concejal Soza observa que ese es el texto que se somete a votación.

Concejal Díaz señala que si le están haciendo votar este texto, él lo rechaza en este momento, pues su propuesta es que la vean en un Concejo más adelante, con las modificaciones que acá se han planteado.

Sr. Alcalde anuncia que va a retirar el punto, va a hacer una nueva propuesta de acuerdo a lo que han conversado con el Concejo Municipal y también verlo con el tema presupuestario, pero, para dejar claridad a la gente, esto se había visto con Finanzas, se vio por el tema de los recursos, así que van a hablar con Finanzas para ver si pueden llegar al 100% o buscar un mecanismo para poder abarcar el 100% con un dinero real, pero toman las propuestas del Concejo, toman la propuesta de la comunidad, pues él de mil amores hubiera aprobado el 100% pero también hay que ser responsable y ver el presupuesto municipal, así que por eso retira el punto.

Concejal Olmos plantea que no es el presupuesto, es la cobertura.

Sr. Alcalde indica que van a ver de qué forma lo abordan.

Concejal Díaz observa que uno puede tener el mismo presupuesto con una cobertura amplia.

Concejal Olmos reitera que no hay presupuesto en la cobertura.

Sr. Sebastián Alarcón plantea que uno sí puede tener el mismo presupuesto y una demanda más amplia, lo que quiere decir que no necesita el mismo presupuesto para poder dar el mismo funcionamiento, pues si tiene una demanda más amplia necesita mayor presupuesto.

Concejal Díaz señala que, a propósito de aclaraciones que se están haciendo a la comunidad, quiere aclarar que aquí nuevamente se comete el mismo error recurrente ya en este Concejo Municipal y es que cuando van a discutir cuestiones que son de relevancia las cosas se hacen mal, ya que aquí lo que se debía haber hecho era haberlos convocado a una reunión de trabajo o a una comisión, porque siempre han estado disponible para tratar este tipo de temas, y llegar más o menos con las cuestiones zanjadas y acordadas solamente a votación y a exposición del público, pero no se decide tomar eso y nuevamente se deja de lado esa opción colaborativa.

Sr. Alcalde expresa que no se ha dejado de lado:

Concejal Díaz insiste en que se ha dejado de lado, porque aquí se les presenta una propuesta en la que ellos tienen solamente la opción de decir apruebo o rechazo, entonces, ante esta propuesta de texto que se les plantea acá ellos proponen modificaciones y obviamente el Alcalde va a tener que retirar el punto o van a terminar rechazándolo, y ya cuántas veces les ha pasado lo mismo, por tanto, la invitación es a que cuando existan cuestiones de fondo, cuestionés que son de amplia discusión, hacer el ejercicio de convocarlos a reuniones de trabajo para ellos poder discutir y no tener que perder tanto tiempo en este Concejo Municipal discutiendo cuestiones que son absolutamente conversables previamente, entonces, le parece lo más acertado que retire el punto, que se hagan las modificaciones y hacer el análisis presupuestario, ya que si aquí hay que dejar más dinero o tienen que hacer una modificación para ponerle más dinero a esto, cree que aquí nadie se va a oponer, pero al menos denles la certeza de dónde van a sacar la plata, pues eso necesitan saberlo.

Sr. Alcalde quiere pedir hacer un receso sin micrófono.

Concejal Olmos consulta si va a retirarlo o no.

Sr. Alcalde señala que por eso.

Concejal Olmos observa que llamó a votación recién.

Sr. Alcalde plantea que van a retirar el punto y lo somete a votación.

Concejal Díaz aprueba retirar el punto de la tabla para ser discutido en un próximo Concejo Municipal.

Concejal Yáñez también aprueba retirarlo.

Concejal Olmos señala que antes va a dar su punto de vista, pues ya dio la discusión de la ordenanza y cree que la cobertura es amplia, pues el presupuesto va a variar después cuando vean la puesta en marcha y, como dijo en un principio, esto se va modificando todas las semanas si quieren. Agrega que lo otro es hacer un llamado a un orden y no es nada contra los funcionarios, pero acá cuando ven la propuesta, se coloca y se discute, entonces, estarían en un ir y afloja a cada rato, porque la discusión política se hace acá con sus colegas, porque al fin y al cabo ellos tienen, por ejemplo, distintas visiones o funcionamiento, donde los profesionales defendieron su propuesta y esto es como lo presentan los otros funcionarios en otros departamentos, donde es presentada desde un principio con el todo y ellos con ese principio, con el todo, es donde hacen las discusiones o si no estarían toda la tarde en el tire y afloja, y algo súper importante que si les dio resultado y no llegaron a esta discusión como ahora, es cuando trabajaron en una mesa la actualización de la ordenanza de tenencia responsable, que la trabajaron en dos reuniones previas y no llegaron a ninguna discusión y se aprobó, entonces, para los funcionarios o profesionales que vienen acá a

exponer todo su respeto, nada sobre su persona, pero vienen acá con la propuesta y esa propuesta no es del funcionario del departamento, es la propuesta de la Administración y la Alcaldía, así que ojo con eso, porque cuando presentan algo es porque el Alcalde está de acuerdo con esa presentación, por algo está en la mesa y cuando se discute se hace con todos los insumos.

Agrega que su única observación fue la cobertura y si se retira el punto en tabla para colocar una mayor cobertura libre y posteriormente tener otros presupuestos, o si quieren colocar urgencia o móvil, todo eso se va a ir viendo con el tiempo, así que está totalmente de acuerdo, pero eso es funcionamiento interno y no mezclen con otras cosas que no están de acuerdo a la ordenanza, así que con respecto a eso está de acuerdo en retirarlo para poder verlo en un próximo Concejo, pero ya tienen claro cuál es su posición.

Sr. Alcalde indica que ya le quedó clara la posición de cada Concejal y tiene la claridad para presentarlo, así que ahora verlo con lo que es Finanzas y presentar una nueva propuesta, pero ya le da la tranquilidad de que por lo menos está la voluntad de la aprobación si es que hay que agregar algo más, por eso retira el punto para hacer alguna modificación.

Concejala Rojas señala que no va a redundar en todo lo que se ha dicho porque concuerda mayoritariamente con lo expresado por sus antecesores, por lo tanto, también está de acuerdo en que se retire el punto.

Concejal Soza expresa que quiere realizar tres comentarios. En primer lugar, vota a favor para que se retire el punto, ya que considera que este proyecto se puede perfeccionar a la luz de lo que ya se ha mencionado acá e idealmente que sea en una reunión privada en donde logren llegar a un consenso, tal como lo han hecho en otras materias. Agrega que, en segundo lugar, considera también importante que junto a este proyecto de ordenanza tengan claridad fundada y respaldada sobre el costo de operatividad de la clínica veterinaria municipal y para eso es fundamental un informe de gastos que evacúe el Departamento de Medio Ambiente y la oficina de Tenencia Responsable junto con la Dirección de Finanzas, porque si acá el Administrador indica que por cuatro meses se gastarán cuarenta millones, él presume, supone, que el costo mensual de la clínica veterinaria será de diez millones mensuales, por tanto, serían 120 millones durante un año y tienen que ver bien de a dónde van a salir esos recursos, para de esa manera tomar decisiones absolutamente respaldadas.

En tercer lugar, tal como lo han señalado en tantos otros Concejos, por un bien de convivencia democrática, le pide al Alcalde muy formalmente y de manera muy respetuosa que no abuse de su condición de autoridad y de poder censurarlo o restando o desacreditando sus comentarios en esta mesa del Concejo, pues él hoy comparece como representante de los vecinos que votaron por él y está haciendo preguntas única y exclusivamente sobre el tema de discusión, las cuales el Alcalde no le supo responder y que el Administrador lo hizo verbalmente, por lo tanto, es totalmente fuera de lugar que se salga de sus casillas indicando donde trabaja, lo que hace o aludiendo a temas electorales que no vienen a lugar en ningún caso, por tanto, pide moderación y serenidad, que no haya desesperación porque su ámbito y su espíritu siempre ha sido colaborativo, y todo lo que plantean es para perfeccionar las políticas públicas que se deben aplicar para los vecinos. Finalmente, reitera que aprueba el retiro de este punto.

Sr. Alcalde, dando respuesta al Concejal, indica que en ningún momento le ha faltado el respeto, en ningún momento le ha señalado nada, al contrario, solamente señala que presentaron acá el punto justamente con respaldo económico para poder plantearlo y el que está increpando en reiteradas ocasiones ha sido él, pero no va a ir a un diálogo ni a una rencilla con su persona, sino que solamente retira el punto por respeta también a la opinión de los Concejales, lo que le da una

tremenda tranquilidad para presentar nuevamente el punto, ya que uno igual siempre está con incertidumbre de si se va a votar en contra o no, pero bajo los argumentos que menciona la mayoría del Concejo Municipal eso lo lleva justamente a retirar el punto, trabajarlo, ver el presupuesto y presentar también algo real, ya que si quisiera en estos momentos, por un tema populista o lo que sea, podría presentar el punto dándole al 100% de la población y quedar bien con toda la comuna de La Ligua, pero también hay que ver el tema presupuestario, ver el tema del colapso que se puede formar, por eso ya escuchó el requerimiento de cada uno de los Concejales, lo van a estudiar, lo van a trabajar para nuevamente presentarlo acá, siendo bien responsable ante la comunidad por todos los electores que votaron por cada uno de ellos y por quien habla, que siempre trata de llevar esto de la forma más seria posible, así que también retira el punto, no porque el punto esté mal planteado, sino porque hoy día hay algunas voluntades que se alegra mucho que estén.

**ACUERDO N° 154:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA RETIRAR EL PUNTO Y POSPONER SU VOTACIÓN PARA UN PRÓXIMO CONCEJO.

La suscrita expone que hay un requerimiento del Departamento Jurídico, el cual se envió por correo el día lunes si mal no recuerda, referente a incorporar como punto la solicitud de rebaja de derechos del Circo Los Maluenda, por tanto, se solicita la autorización para poder incorporarlo.

**ACUERDO N° 155:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR COMO PUNTO A TRATAR SOLICITUD DE REBAJA DE DERECHOS MUNICIPALES AL CIRCO LOS MALUENDA.

**Tema Agregado:**

**Proyecto de Acuerdo para Autorizar Rebaja de Derechos Municipales a Circo Los Maluenda.**

Expone: Luis Díaz Palominos.

Sr. Luis Díaz informa al Concejo que hay una presentación de fecha 16 de julio por parte del representante del Circo Los Maluenda, quienes solicitan rebaja de los derechos que tienen que pagar para ejercer esa actividad lucrativa en la comuna por el periodo de trece días, con una rebaja solicitada del 70% en virtud de lo dispuesto en la Ley de Circos, Ley N° 20.216, que establece normas de beneficio para los circos nacionales y también de acuerdo al artículo 11, Título V, de la Ordenanza Local sobre Derechos por Concesiones, Permisos y Derechos de la comuna de La Ligua, la que fue aprobada mediante Derecho Alcaldicio N° 503, de fecha 30 de diciembre de 1990.

Señala que el referido artículo 11 establece que el otorgamiento de patentes y permisos para ejercicio transitorio de actividades lucrativas pagará los siguientes derechos municipales cuando no ocupen bienes nacionales de uso público y respecto al funcionamiento de circo por día indica que por día con superficie inferior a mil metros cuadrados son 0,40 U.T.M. y por día con superficie igual o superior a mil metros cuadrados es 1 U.T.M., y establece también que el Alcalde, a razón de petición expresa del solicitante, la cual tienen y señaló que con fecha 16 se hizo llegar, pero no así todos los antecedentes, por ese motivo es que este punto se incorporó tardíamente, ya que los antecedentes que solicitó al circo para que le acompañara era respecto a la propuesta que ellos hacían, la cual el mismo artículo menciona para efectos del convenio que se tiene que celebrar y se

la hicieron llegar el día lunes, donde indican que ofrecen entregar a las personas con mayor vulnerabilidad de la comuna doscientas entradas.

Continuando con la lectura, expone que establece que, con previa autorización del Honorable Concejo Municipal, podrá autorizar la rebaja de hasta un 70% de los derechos municipales a los circos nacionales en virtud de su contribución al desarrollo de la cultura popular, tal y como lo señala la Ley N° 20.216, publicada con fecha 26 de septiembre de 2007, en el sentido que la rebaja de los derechos previamente señalada será presentada por el Alcalde al Honorable Concejo Municipal junto con un convenio, el cual se les hizo llegar a sus respectivos correos, en el cual el circo solicitante se comprometerá a ofrecer funciones gratuitas a los sectores de escasos recursos de la comuna, por lo tanto, estando todos los antecedentes solicita poder aprobar esta solicitud o la rechacen de acuerdo a la deliberación respecto a esta solicitud de rebaja.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y señala que si no hay consultas pasan a la votación.

Concejal Olmos consulta si es al 50%.

Sr. Hernán Romero indica que 70%.

Sr. Luis Díaz plantea que no sabe si lo indicó, pero estarían del 16 de agosto al 01 de septiembre.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Yáñez aprueba.

Concejal Olmos cree que por ser equitativo con los otros circos que han estado en la comuna siempre ha estado el 50% y ahora no sabe por qué está el 70%, pero históricamente este Concejo y los Concejos anteriores, de acuerdo a esta rebaja si bien la normativa dice hasta el setenta, tienen un acuerdo y no sabe si sus colegas van a hacer otra opinión, pero él va a respetar lo que ellos tienen, que es que todos los circos, por ser también patrimonio cultural de su historia, le dan una rebaja de un 50%, entonces, eso ha pasado históricamente por Concejo y se les presenta un 70% ahora, por tanto, no sabe cómo podría quedar eso y si le preguntan a él, lo dejaría esto en 50% y recuerda que también hay una ordenanza de distribución de estas entradas, pues si bien se nombra que son doscientos entradas para sectores más vulnerables, hay una ordenanza que pasó por este Concejo de cómo se reparte, no solamente a sectores porque también hablaban de colegios y un sinnúmero de cosas, para que lo vean y lo notifiquen con respecto a eso, entonces, no sabe si votar a favor o en contra con la propuesta, porque su propuesta es el 50%, como siempre han tenido.

Sr. Luis Díaz plantea que queda libre, porque dice hasta el 70%.

La suscrita señala que tendrían que discutirlo en la mesa, si van a dejar el 70% tal como viene el proyecto de acuerdo o lo van a dejar en un 50% según la propuesta.

Concejal Díaz plantea que lo hagan parejo para todos, ya que si le han dado 50% a todos que lo dejen en eso.

Sr. Alcalde expresa que sí.

Concejal Olmos vota al 50% y pide que se entregue de acuerdo a la ordenanza de distribución de esto; asimismo, le desea el éxito a todos y comenta que es para ser equitativos.

Sr. Alcalde plantea que el documento dice hasta y acordaron el 50%.

Concejal Olmos observa que decía 70%.

Sr. Alcalde reitera que 50%.

Concejala Rojas también aprueba con el 50% y respetando las condiciones anteriores.

Concejal Soza indica que también el 50%, ya que si aprobasen por el 70% eso va a sentar un precedente que va a ser después muy difícil de modificar y si su práctica común durante estos tres años ha sido el 50%, cree que corresponde hoy día mantener aquello, deseándole mucho éxito al circo y que dé cumplimiento a la ordenanza para proveer de las entradas a los colegios, tal como se ha hecho con anterioridad, así que aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba al 50% y espera que le vaya muy bien al circo, por el bien de la cultura y por el bien de su patrimonio, así que aprueba.

Concejal Olmos consulta al Concejal Yáñez si vota por el 50% o el 70%.

Concejal Yáñez manifiesta que ya votó.

Concejal Olmos pregunta si por el 70%.

Concejal Yáñez reitera que ya votó.

Concejala Rojas observa que sí, votó al 70%.

Concejal Yáñez vuelve a decir que votó, ya que lo que pasa es que en la modificación que se hizo, precisamente, fue también con respecto al tema de las entradas que se les solicita, porque antes no estaba establecido en la ordenanza, por eso es que estaban votando el 70% y después cuando ellos entregaron se hizo la rebaja, pero como viene el proyecto de acuerdo, donde dice hasta el 70%, es decir, va a depender del circo, porque uno ve circos que son realmente pobres, por decirlo de alguna manera, y otros circos que sí son grandes.

Concejal Olmos indica que por eso es el 50%, porque hay circos que han entregado 200 entradas y otros que entregaron 1500 entradas la otra vez.

Concejal Yáñez expresa que por eso lo dice, tiene que ver con la implementación, pero él ya votó.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada una rebaja del 50% por los Concejales Díaz, Olmos, Rojas y Soza; y una rebaja del 70% por el Concejal Yáñez. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta del 50%.

#### **ACUERDO N° 156:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 20.216 Y EN EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA COMUNA DE LA LIGUA, CON EL VOTO

A FAVOR DE REBAJAR UN 50% DE LOS CONCEJALES DÍAZ, OLMOS, ROJAS, SOZA Y DEL SR. ALCALDE, Y EL VOTO A FAVOR DE REBAJAR UN 70% DEL CONCEJAL YÁÑEZ, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE, AUTORIZÁNDOLO A REBAJAR LOS DERECHOS MUNICIPALES AL CIRCO LOS MALUENDA EN UN 50%; DEL 16 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE; EN VIRTUD DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA CULTURA POPULAR.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8,-

**Octavo Tema:**

**Varios, incidentes y comisiones.**

**Concejal Díaz:**

Señala que su primer punto varios tiene que ver con una situación que está ocurriendo en Valle Hermoso, en el barrio comercial, más específicamente al frente del Retén de Carabineros, en donde producto de las lluvias bajó de las quebradas aledañas bastante lodo o barro que quedó en este momento en parte de la calle y en parte de la vereda donde transitan los peatones, y hay aproximadamente cuarenta centímetros de barro que, debido al sol posterior a las lluvias, se secó y es una capa de tierra suelta que cuando pasan los vehículos, y cuando va caminando la gente, se levanta polvo y eso ha generado conflicto ahí con los locatarios del sector comercial, entonces, su solicitud es ver la posibilidad de retiro de eso, para lo cual hay que pasar una máquina y retirar esa tierra que está suelta, porque está generando un daño ahí a los vecinos del sector.

En segundo lugar, aprovechando que está la Sra. Vianka Araya presente, señala que, en primer lugar, saluda la actividad que tuvieron de reinauguración de la Posta de Trapiche, con los más de 75 millones invertidos ahí, ya que estuvo muy bonita la ceremonia, estaban muy contentos los dirigentes sociales y parte de los usuarios, y a propósito de esa misma publicación que uno realiza en las redes sociales, comenta que le habló gente de La Canela, quienes están muy preocupados porque han manifestado que han tenido conversaciones con la comunidad religiosa, cree que con el padre, y al parecer el comodato que tendría el municipio ahí provisorio de atención al público en la Capilla tendría fecha de vencimiento, no sabe si es este mes o el próximo según lo que le dijeron, entonces, para que lo pueda aclarar y, además, le consultaban qué pasa con lo que vendrían siendo las obras de la nueva Posta del sector de La Canela.

Sra. Vianka Araya expone que, para contextualizar, cuando hicieron el comodato se hizo el convenio del comodato pero lamentablemente el párroco no pudo asistir a la firma, por lo tanto, no tienen fecha de vencimiento y es un tema que sí tienen que conversar con ellos.

Concejal Díaz observa que si no se firmó no existe comodato.

Sra. Vianka Araya explica que ellos lo reconocen, pero tenían una observación que era con los pagos de los servicios básicos, según recuerda, que ellos igual están realizando y que obviamente tienen que concretar.

Respecto de las nuevas obras, comenta que ellos tienen que presentar, previo a la postulación del proyecto de reposición, el estudio de red de la comuna, en relación al cual están en la etapa de revisión final, pues les quedaba pendiente que SECPLA les aportara con los planos de movilización, el plano de la comuna en general y de las juntas de vecinos, información que ya les fue aportada, así que la están consolidando y en este momento está en etapa de revisión para poder

entregarlo ojalá a fin de mes al Servicio, quienes revisan esa información y luego de eso pueden comenzar con el levante del proyecto.

Además, menciona que la semana pasada también recibieron un oficio de parte del Servicio de Salud, donde se les solicitaba hacer entrega del estudio de red para poder apoyarlos en el levantamiento del proyecto de reposición de la Posta, por lo tanto, eso va de la mano o en congruencia con lo que indica el Servicio de Salud y con la necesidad que tienen como comuna, o sea, están los dos actores en concordancia respecto de la prioridad del proyecto. Agrega que entiende también la situación de La Canelá, pues obviamente se pensó en algún momento que el tema de la gestión del proyecto iba a ser breve y recuerda cuando fue con el Concejal Soza a conversar con la comunidad, y después también fue el Alcalde, entonces, pensaron que esto podía ser más breve pero lamentablemente los plazos dentro de la parte administrativa no siempre son como uno espera, sin embargo, confían en que las personas que son administradoras de la Capilla no van a dejar a la comunidad desprovista de un bien fundamental como es la Salud y que es un derecho además de todos ellos. Indica que eso es lo que les puede comentar como a grandes rasgos.

Concejal Díaz manifiesta que lo dejó con más dudas, porque de partida le está diciendo que no existe comodato y que no hay mucho avance en el tema de la construcción de la Posta.

Sra. Vianka Araya señala que el comodato está y en cuanto a lo otro es por el tema del estudio de red ya que, si bien pensaron que iba a ser más rápido, resultó complejo el levantamiento de la información porque faltaba mucha información en cuanto a la planimetría y eso costó, por lo menos, seis meses levantarlo en toda la comuna, pero plantea que si gustan, una vez que lo entreguen, ellos pueden presentar lo que arrojó el estudio de red en el Concejo para que puedan visualizar lo que se envía al Servicio:

#### **Concejal Yáñez:**

Indica que lo primero es saber en qué está el tema de la solicitud de oficiar tanto a Vialidad como al SERVIU con respecto al camino de Longotoma, porque está en pésimas condiciones, el camino ya no puede estar más mal, es decir, o sacan el asfalto y lo dejan de tierra, o simplemente lo arreglan, ya que afortunadamente no se ha producido ningún accidente, pues de día uno igual se cae a un hoyito, entonces, cómo será de noche, con menos luz y todo eso, así que nuevamente reitera el tema de oficiar tanto a Vialidad como al SERVIU para que prontamente solucionen el problema.

Agrega que a SERVIU también con respecto a la calle Vicuña Mackenna, pues insiste en el tema de esa calle ya que lleva bastante tiempo y va a venir otra lluvia nuevamente, lo más seguro, y va a quedar peor, pues cada vez que llueve se va hundiendo más el terreno y, por lo tanto, van apareciendo nuevas roturas de pavimento, así que ojalá que lo hagan también a la brevedad.

Por otro lado, menciona que dejaron recursos aprobados para el tema de bacheos y, en ese sentido, el acceso poniente, particularmente donde está la Shell y también donde está el semáforo del Acuenta, está bastante peligroso, sin considerar el tema de la calle Prat que en algún sector está lleno de hoyos, o sea, le hacen el quite a uno y caen a otro, así que ruega, de todas maneras, que eso lo solucionen a la brevedad, tanto el acceso poniente como la calle Prat, que no es de alto costo porque uno ve a simple vista que, así como han hecho bacheos en otros lados, también lo pueden hacer ahí.

Respecto al tema de las veredas, señala que lo solicitó hace bastante tiempo en relación a la calle Luis Laulie con la calle Luis Cruz Martínez, en toda la esquina donde está el negocio, ya que

ellos tuvieron que poner una barrera ahí porque eso está muy peligroso y hay un alcantarillado que inclusive estaba roto, así que ojalá que esos trabajos se hagan a la brevedad.

Finalmente, plantea el tema del cierre perimetral del sector donde está la Junta de Vecinos La Isla, ya que hace poco entraron a robar ahí nuevamente, porque es la pasada favorita y sobre todo se esconden en la noche en la oscuridad, precisamente, en ese sector, entonces, sería bueno también dejar algunos recursos disponibles para cerrar eso ahí, porque además es un terreno municipal.

Sr. Alcalde, en cuanto al tema de lo que es los eventos o los hoyos, como le llamen, informa que se va a empezar a bachear, pues no se había querido ahora por el tema de las precipitaciones o algunos sectores que aún están con agua, pero se va a empezar a bachear gran parte de la comuna de La Ligua gracias a los recursos que han dejado como Concejo Municipal, así que se lo van a hacer llegar nuevamente al Encargado de Operaciones para que puedan tomar cartas en el asunto.

Respecto al tema de lo de Vialidad, comenta que nuevamente han conversado con el Director Provincial de Vialidad, dándole a conocer la problemática que hay y van a tener pronto una reunión para ver cómo lo abordan, cómo pueden llegar rápidamente a poder mejorar las calles de la comuna y poder recurrir también a todas las peticiones, ya que esta lluvia, que fue mucha en tan poco tiempo, erosionó muchas calles de la comuna, como por ejemplo en Valle Hermoso, y hoy día, de hecho, las máquinas han estado trabajando en Los Quinquelles, La Ballena, el sector de Valle Hermoso, Los Molles y tiene que ir a Trapiche, al sector de Longótoma. Agrega que cree que lo más probable es que van a tener que incluso arrendar más máquinas externas para poder llegar más rápidamente a la emergencia, y a la vez también poder levantar algún proyecto de inversión por alguna Circular 33 o por algún fondo para poder tener un camión adicional a las maquinarias que tienen hoy día, pero le van a dar urgencia para poder subsanar justamente lo que les menciona el Concejal.

### **Concejal Olmos:**

Menciona que su primer punto varios es que echó de menos en la tabla el compromiso que había adquirido el Alcalde de ponerlo para hoy en Concejo y es el tema de Seguridad Pública en relación a la festividad o a la fiesta religiosa de Placilla, ya que hay mucha gente de Placilla que está escuchando y supuestamente estaba en tabla hoy, pero cuando llegó la tabla les dije que no, así que ojalá esté el próximo Concejo porque lo que se requiere es que no pase lo mismo que el año pasado, en relación al desorden que hubo y la improvisación, entonces, es importante ver lo que es la fiesta religiosa como tal y el comercio es otra cosa, pero para eso hay que tener una planificación y un plan de acción, no esperar una semana antes para hacer la situación, por tanto, es importante que vengán al próximo Concejo porque el tiempo está avanzando y así ver cuál es la planificación en torno a eso, para que no les ocurra lo que les pasó el año pasado con el desorden en Placilla, así que para el próximo Concejo espera que venga eso.

Indica que lo otro tiene que ver, y reforzando lo que dice su colega, con que es importante que vaya el equipo de Operaciones o el de Emergencia a la calle La Mina, donde está JR hacia Colón, por ese interior, porque está desmembrado y está menos de la mitad de la calle, entonces, es importante que vayan urgente, porque al fin y al cabo hay fotografías, han pasado por ahí y ya no se puede pasar, por tanto, así pueden evitar accidentes y no sabe si hay que hacer un cierre del pasaje o del callejón, sin perjuicio de que hay que arreglarlo a futuro, hay que hacerlo, pero se está desmoronando mucho por la situación del agua, entonces, es urgente que tiene que ir el equipo de Operaciones o Emergencia en relación a ese tramo.

Sr. Alcalde comenta que en estos momentos las maquinarias están en Valle Hermoso.

Concejal Olmos observa que no están en el sector de la situación.

Sr. Alcalde señala que por eso, ya que están en Valle Hermoso y tienen que también ir al sector de El Calvario, podrían mandarlos después al sector que el Concejal les dice.

Concejal Olmos reitera que es la calle o camino La Mina, donde está JR hacia Colón, pues está la quebrada y está desmembrado, hay bastantes desniveles, ya que así pueden evitar accidentes si es que no se hace algo pronto ahí, como algún cierre o alguna mejora. Agrega que, en relación a lo mismo, como la calle Esmeralda de Valle Hermoso es de tuición municipal, es decir, toda la calle principal es municipal, y se planteó en Concejo Municipal el arreglo de las calles, para lo cual tienen la licitación donde se van a hacer las capas asfálticas anteriores, sin perjuicio de eso, tienen que poner atención a la calle principal, que no está contemplada y si lo está posiblemente en los recursos que dejaron para bacheo, pero no solamente es tapar esos hoyos, como decían, o los eventos, porque al fin y al cabo se agrietan y se abren en otros lados, sino que hay que trabajarlos por paño y hay sectores que son urgentes, por ejemplo la vuelta del sector de Coño Coño, donde casi es intransitable y hay otros eventos también cerca de la Plaza del pueblo, así como otro evento, y bastantes, al ingreso del barrio comercial, donde tienen turistas, pero si a los turistas los tienen con malos accesos no van a volver tampoco, entonces, es importante que la Municipalidad, como tiene tuición de toda la calle principal de Valle Hermoso, haga esos trabajos; agrega que a lo mejor uno quiere la pavimentación completa, pero es un sueño a mediano o largo plazo, por lo que si tienen recursos de lo que es bacheo, que se hagan esos bacheos como corresponde y no solamente taparlo, porque después viene otra lluvia o queda suelta, por lo que eso se va a salir y va a volver, entonces, es algo urgente en relación a lo mismo y lo solicita la localidad, así como también él.

Sr. Alcalde expresa que por eso le han dado prioridad al tema de las pavimentaciones y a lo mejor ver cómo se comporta el presupuesto en septiembre para, por último, por paño ir solucionando.

Concejal Olmos recuerda que tienen recursos en bacheo y lo pasaron por Concejo.

Sr. Alcalde aclara que se refiere a que el Concejal recién hablaba de bacheo y decía más que bacheo alguna solución concreta y definitiva, por eso le planteaba sobre algún paño al que se le podría dar urgencia en unas próximas pavimentaciones, aparte del bacheo.

Concejal Olmos comenta que lo ideal sería toda la calle principal de Valle Hermoso, pero tienen sectores súper conflictivos y cree que todos los que han andado por ahí no pueden hacerse los locos porque pasan por esos lados, sobre todo si quieren reactivar el turismo, ya que la gente lo ha pasado mal, entonces, tienen que tener acceso.

Añade que también solicita algún estudio en relación a una quebrada que está revestida y los que pasan por Valle Hermoso en la calle principal, donde está Carabineros, al frente, saben que siempre se rebalsa y no hay acceso por el agua, por tanto, lo importante de eso es hacer un estudio, porque todos los inviernos que a lo mejor se vengán pueden ser lluviosos, y qué rico sería, pero van a tener el mismo problema de esa inundación, donde tienen que ir las máquinas a sacar el barro, a limpiar y todo, entonces, tienen que buscar un estudio o algún profesional por parte de la Municipalidad para ver qué se puede hacer en relación a lo mismo, o qué es lo que está frenando que no circule el agua como corresponde, porque si no tienen ese plan de acción incluso los mismos locatarios van a tener problemas y lo ven, pues hay muchos sacos de arena que van colocando ante la emergencia, pero deben ver qué van a hacer a futuro y para eso necesitan un estudio en relación

al cauce del agua y para ver dónde tiene que salir, porque en algún momento tiene que salir y saben que muchas veces los humanos también son responsables por intervenirla o por ocuparla, pero si tienen ese estudio como corresponde van a saber para dónde tiene que escurrir y cuáles son las responsabilidades que tienen que tener, para no tener estos problemas que han tenido estas últimas lluvias, sobre todo en el barrio comercial, lo que afecta al bolsillo del locatario, porque al fin y al cabo lo que les pasó cuando se cortó el puente es que Waze los tiraba por Tricam y muchos turistas venían por Tricam pero estaba cortado y se tenían que devolver, y ahí es cuando solicitaron un letrero para ver la ruta original, entonces, tienen que tener un plan real en relación a eso y a la mejora de esos accesos, así como también de los caminos.

Añade que junto con eso está la poda de árboles, pues saben lo que pasó en otras comunas, en otras regiones y saben lo que está pasando en la comuna con el temporal, por ejemplo el tema de los semáforos y lo vieron en un comunicado que salió de la Municipalidad, entonces, también dedicarse a las podas y no solamente del centro de la comuna sino de las zonas rurales o donde tengan tuición municipal en relación a lo mismo, donde están las plazas, las plazuelas y la calle Esmeralda de Valle Hermoso.

Sr. Alcalde manifiesta que, vuelve a decir, van a ir viendo el presupuesto, ya que tratan de hacer lo posible por llegar a todos los lugares y han estado trabajando incluso con el presidente, el Sr. Palacios, y están trabajando muy bien para poder dar solución a algo definitivo para Valle Hermoso, como es la regularización y de esa forma comenzar con el proyecto de alcantarillado, que también lo está trabajando SECPLA, y también después ir con el tema de las calles para poder hacer un proyecto emblemático en Valle Hermoso y hacerle honor a ese lindo sector.

#### **Concejala Rojas:**

Indica que tiene una solicitud y es que se les haga entrega a todos ellos, más los dirigentes de las distintas áreas, del reglamento de la Ley Karin, porque es necesario que esté en conocimiento de todos y que se pueda ver si hay que hacerle algún ajuste, adecuándolo a otras áreas como Educación y Salud, por ejemplo.

Por otro lado, expone que una consulta que le hicieron los profesores dice relación con el desfile de Fiestas Patrias, respecto a cuándo sería, para tomar las precauciones y eso quieren conocerlo ahora ya.

Sr. Alcalde señala que el desfile sería el domingo 15.

Concejala Rojas observa que, al ser domingo, saben que las Escuelas y los profesores no están obligados, de hecho, cree que ya se les informó que tenían libertad de participación, porque el horario de trabajo de ellos es de lunes a viernes.

#### **Concejal Soza:**

Menciona que también traía anotado en sus puntos varios la consulta sobre el desfile, ya que esta semana se les envió el cronograma de actividades para el mes de septiembre y ahí se consideraba el domingo 15 como fecha para la realización del desfile, y también ha recogido el comentario de varios profesores sobre la inconveniencia de realizarlo tal día, porque la verdad no existe obligación laboral alguna, por lo que cree que quizás va a ser un tema que deberían consensuar a través del gremio o de los directores para poder llegar a un acuerdo que beneficie, en definitiva, a todo el mundo.

En segundo término, expresa que quiere exponer la solicitud que le han planteado vecinos de la población Nueva Esperanza, del sector alto de la comuna de La Ligua, en cuanto a que es muy necesario poder disponer de dos contenedores de basura grandes ahí en el sector para poder apilar toda la basura, no tan solo los residuos domiciliarios. Asimismo, en segundo lugar, indica que en el mismo sector se hace necesario un operativo de limpieza para el retiro de algunos escombros, ya que hay una cabaña en muy mal estado que se encuentra ahí y hay madera esparcida por todo el terreno, lo que estaría generando, y con la autorización de los vecinos lo plantea, una plaga de roedores, de ratones, que está afectando a todos los vecinos colindantes de ahí de la población, entonces, como ya es un tema de salubridad, es importante y necesario que ahí se puedan tomar esas medidas para retirar todos esos materiales que ya están en desuso.

Reitera que pide que se pueda coordinar con los pobladores de Nueva Esperanza para la instalación de dos contenedores de basura y también un operativo de limpieza y retiro de basura que existe ahí.

Señala que no tiene más puntos varios en esta ocasión, pues lo del semáforo de Santa Teresa lo planteó la semana pasada y luego vio también el comunicado que envió la Municipalidad, así que todos esperan que eso se pueda solucionar prontamente porque genera incomodidad en los transeúntes.

Sr. Alcalde indica que por hoy no tiene puntos varios, solamente quiere señalar, vuelve a decir, que da las gracias hoy día por la buena voluntad que tienen con lo de la clínica veterinaria y eso también hay que resaltarlo, pues muchas veces han tenido controversias con el Concejo Municipal pero hoy día quiere resaltar eso, la buena voluntad que han tenido y eso le da una tranquilidad tremenda, ya que justamente ha sido impulsor de que se cree esa clínica veterinaria, llevando muchas veces críticas por la construcción, pero el Concejo ha estado de acuerdo y cree que hoy día pueden llegar a un buen consenso por el bien de las mascotas, de los hermanos menores como le llaman.

Agrega que también quiere comentarle a la gente de Salud que están mejorando lo que es el Servicio SUR de urgencia y también el SAPU.

Finalmente, señala al Concejal Soza que está tranquilo, no le ha faltado el respeto y si se hizo pide también las pertinentes disculpas, pero no lo ha hecho, con todo el respeto que se merece.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:36 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.

  
**MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**